

Aproximación a la medición empírica de la victimización por aporofobia en las personas en situación de sinhogarismo: un estudio en Castilla y León

Sumario

Existe un gran desconocimiento sobre las victimizaciones por aporofobia que experimentan las personas en situación de sinhogarismo en España. En la aproximación a su medición empírica se encontró que las escasas investigaciones realizadas se caracterizan por utilizar metodologías diferentes y cubrir espacios geográficos concretos. En el estudio realizado en Castilla y León, el objetivo es conocer los incidentes discriminatorios y delitos aporofobos experimentados por las personas en situación de sinhogarismo durante su vivencia en la calle. Los resultados apuntaron que son frecuentemente victimizadas por aporofobia, tal y como habían señalado investigaciones previas. Este artículo pretende contribuir al desarrollo de una herramienta de medición de la victimización por aporofobia a nivel nacional. Para ello, se recomienda contar con un equipo multidisciplinar, adoptar un marco teórico adecuado y aplicar una metodología mixta. El fin último es conocer la incidencia de la victimización por aporofobia y desarrollar estrategias de prevención del delito basadas en la realidad.

Abstract

Aporophobic victimisation experienced by homeless people in Spain is still largely unknown. The empirical measurement approach found that the few studies conducted are characterised by using different methodologies and covering specific geographical areas. In the study carried out in Castilla y León, the objective is to know the aporophobic discriminatory incidents and crimes experienced by homeless people during their time on the street. The results showed that they are frequently victimised because of aporophobia, as previous research has shown. This article aims to contribute to the development of a tool to measure aporophobic victimisation at the national level. For this purpose, a multidisciplinary team, an appropriate theoretical framework and a mixed methodology are recommended. The ultimate aim is to know the incidence of aporophobic victimisation and to develop crime prevention strategies based on reality.

Title: An approach to the empirical measurement of aporophobic victimisation in homeless people: a study in Castilla y León

Palabras clave: Aporofobia, Sinhogarismo, Victimización, Estudio empírico, Castilla y León

Keywords: Aporophobia, Homelessness, Victimisation, Empirical research, Castilla y León.

DOI: 10.31009/InDret.2024.i1.08

1.2024

Recepción
09/09/2023

-

Aceptación
21/11/2023

-

Índice

-

1. Introducción

- 1.1. Marco teórico de la aporofobia
- 1.2. La medición empírica de la victimización por aporofobia

2. Objetivos

3. Metodología

- 3.1. Encuesta de victimización
- 3.2. Cuestionario
- 3.3. Variables
- 3.4. Muestra
- 3.5. Análisis de datos
- 3.6. Limitaciones

4. Resultados

- 4.1. Grupo A. Identificación
- 4.2. Grupo B. Características sociodemográficas, conductas de riesgo y otras
- 4.3. Grupo C. Actitudes frente al delito, victimización y denuncia

5. Discusión

6. Conclusión y línea de investigación futura

7. Bibliografía

8. Anexos

-

Este trabajo se publica con una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional 

1. Introducción*

La aporofobia, que significa el rechazo, aversión, temor o desprecio a las personas pobres, fue conceptualizada por CORTINA en el año 1996¹ con el fin de otorgarle mayor visibilidad y reconocimiento, dado que, en palabras de la autora, «las realidades sociales necesitan nombres que nos permitan reconocerlas para saber de su existencia»². Además, este fenómeno suscitaba confusiones con la xenofobia, el rechazo a las personas extranjeras, cuando son realidades diferentes, pese a que, en muchas ocasiones, se encuentren conjuntamente.

Aunque el término se acuñó en la década de los noventa, su divulgación en la sociedad española ocurrió principalmente en el año 2017. Tres acciones fueron relevantes: la publicación del libro *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia* por CORTINA³, la elección de la Fundéu BBVA como palabra del año⁴ y su inclusión en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española⁵. A partir de esta fecha, la producción científica sobre la aporofobia experimentó un aumento significativo⁶, que continúa presente⁷.

Sin perjuicio de su tardía difusión, la aporofobia se puede observar a lo largo de la historia en múltiples ámbitos. Un ejemplo paradigmático es el Derecho penal. Remontándonos al Código penal (en adelante, CP) de 1844, los sujetos que no poseían bienes ni rentas, categorizados como «vagos», eran castigados por su situación de extrema pobreza. Estas infracciones penales se sucedieron, con cambios, en los siguientes códigos y leyes, siendo completamente eliminadas pocos años antes de la introducción del CP de 1995⁸. Durante los años 90 y principios de los 2000, también se observó un aumento de la preocupación pública y de la cobertura mediática sobre la delincuencia en España, proliferando discursos alarmistas sobre la delincuencia callejera que «amenazaba» nuestra sociedad, cometida, más habitualmente, por personas en situación de pobreza⁹.

En el año 2005 y, sobre todo, a partir del 2013, se produjo una intensificación y proliferación de las ordenanzas municipales que, entre otras conductas, sancionan manifestaciones del sinhogarismo en el espacio público¹⁰. La *Ordenanza municipal de 23 de diciembre de 2005, de*

* Isabel García Domínguez (isabelgarciadominguez@usal.es). Este trabajo se ha realizado en el marco de un contrato otorgado por la Junta de Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Convocatoria: Orden de 12 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación. Referencia: ORDEN EDU/601/2020, de 3 de julio. Quiero dar las gracias a Eva María Picado Valverde por los consejos y la ayuda en el desarrollo de esta investigación.

¹ CORTINA, *Ética*, Santillana, 1996.

² CORTINA, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Paidós, 2017, p. 18.

³ CORTINA, 2017.

⁴ FUNDÉU BBVA. *Aporofobia, palabra del año 2017 para la Fundéu BBVA*, 2017.

⁵ EUROPA PRESS. *Posverdad, aporofobia, buenismo y postureo, nuevas palabras del diccionario digital de la RAE*, 2017.

⁶ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *Aporofobia y sinhogarismo. Un análisis criminológico del sistema penal español*, Tirant lo Blanch, en prensa.

⁷ Una búsqueda con el término aporofobia en Dialnet o la *Web Of Science* (WOS) es suficiente para comprobar el auge de las investigaciones sobre esta temática en la actualidad.

⁸ GARCÍA DOMÍNGUEZ, en prensa.

⁹ HERRERA HERNÁNDEZ y BARRANCO EXPÓSITO «La violencia social e institucional hacia los sin techo», *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 10, 2002, pp. 287 ss; MARTÍNEZ NAVARRO, «Aporofobia», en CONILL (Coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*, Bancaja, 2002, pp. 22 ss.

¹⁰ GARCÍA DOMÍNGUEZ, «La sanción de las manifestaciones del sinhogarismo en el espacio público de Castilla y León: un estudio empírico», *Boletín Criminológico*, núm. 220, 2023, pp. 1-34; GARCÍA DOMÍNGUEZ, en prensa; MAROTO CALATAYUD, «Punitive decriminalisation? The repression of political dissent through administrative law and nuisance ordinances in Spain», en PERSAK, (Ed.), *Regulation and Social Control of Incivilities*, Routledge studies in Crime and Society, 2017, pp. 55 ss; MELERO ALONSO, «Las ordenanzas locales como instrumento de exclusión

*medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona*¹¹, pionera en el territorio español, y la *Ordenanza tipo de seguridad y convivencia ciudadana* elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias ejercieron una influencia notable¹². Estas normas contemplan como infracción algunas conductas que las personas en situación de sinhogarismo realizan para sobrevivir, como satisfacer necesidades fisiológicas o el uso impropio del mobiliario urbano. Ejemplos específicos son dormir en la calle o en elementos urbanos no habilitados para ello, lavarse o bañarse en fuentes públicas y buscar alimentos u objetos en la basura¹³.

Esta tendencia continuó a nivel nacional con la *Ley Orgánica 4/2015, del 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana* (LOPSC). La LOPSC, mayormente conocida como *Ley de Seguridad Ciudadana* o *Ley mordaza*, implementó un régimen sancionador que incluyó acciones que visibilizan la pobreza en el espacio público, así como otras que son consideradas molestas por la ciudadanía. De este modo, establece como infracción la ocupación de la vía pública (art. 37.7 de la LOPSC), no poseer la documentación legal e incluso la falta de conservación de esta, es decir, la tercera y posteriores pérdidas en el plazo de un año (arts. 37.10 y 37.11 de la LOPSC). Además, también recoge otras actividades que son realizadas con cierta habitualidad por personas que viven en la calle, como el consumo de alcohol en la vía pública (art. 37.17 de la LOPSC)¹⁴.

Desafortunadamente, las dinámicas expuestas persisten en la actualidad, sin perjuicio de la atención que, cada vez más, se dirige a los delitos cometidos por los poderosos¹⁵. Especial mención merecen el uso del Derecho administrativo sancionador y de los discursos alarmistas en los medios de comunicación, que continúan haciendo eco de las infracciones realizadas por personas en situaciones económicamente desfavorecidas. Ello es relevante por el amplio alcance e impacto que supone en la construcción de estereotipos¹⁶ y mitos¹⁷, que promueven el rechazo hacia la pobreza y, por ende, a la aporofobia. Es más, las personas en situación sinhogarismo no sólo tienen que lidiar con sobrevivir sin incurrir en sanciones extrapenales (una tarea complicada considerando el marco normativo actual), sino que también son, en muchas ocasiones, víctimas de incidentes discriminatorios y delitos por aporofobia, es decir, por la situación de extrema

social: la regulación que afecta a las personas sin hogar es derecho administrativo del enemigo», *Nueva Época*, núm. 6, 2016, pp. 8 ss; PUENTE GUERRERO, «Criminalización del sinhogarismo y violencia cultural: las ordenanzas municipales como instrumentos de exclusión de las personas sin techo. Un estudio de caso en las capitales de provincia de Castilla y León», *Revista General de Derecho Penal, Iustel*, núm. 34, 2020, pp. 3 ss.

¹¹ España. Ordenanza municipal de 23 de diciembre de 2005, *de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona*.

¹² España. Ordenanza tipo de seguridad y convivencia ciudadana “FEMP” de 2013.

¹³ GARCÍA DOMÍNGUEZ, BC, 2023; GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; MAROTO CALATAYUD, 2017; MELERO ALONSO, NE, 6, 2016; ORTIZ GARCÍA, J. *Nuevos modelos de Gobernanza en el ámbito local*, Dykinson, 2021; PUENTE GUERRERO, RGDP, 34, 2020.

¹⁴ Si desea ampliar la información al respecto, se recomienda encarecidamente consultar las publicaciones de GARCÍA DOMÍNGUEZ, MAROTO CALATAYUD y ORTIZ GARCÍA. GARCÍA DOMÍNGUEZ, BC, 2023; GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; MAROTO CALATAYUD, 2017; ORTIZ GARCÍA, 2021.

¹⁵ GARCÍA SÁNCHEZ, «Algunas manifestaciones de la política criminal de exclusión. Derecho penal “del amigo”: corrupción pública (la criminalidad de cuello blanco)», *Revista Penal*, núm. 47, 2021, pp. 62 ss; TERRADILLOS BASOCO, *Aporofobia y plutofilia: la deriva jánica de la Política criminal contemporánea*, J.M Bosch, 2020.

¹⁶ PICADO VALVERDE et al., «Hacia un modelo teórico de la aporofobia. Acciones e Investigaciones Sociales», núm. 43, 2022, pp. 7 ss. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022436348

¹⁷ Por ejemplo, asignándole a las personas en situación de extrema pobreza la etiqueta de delincuentes, agresivas, alcohólicas, drogodependientes y culpables de su situación económica desfavorecida. PICADO VALVERDE et al., «Detección de la discriminación hacia los pobres, aporofobia», *Miscelánea Comillas, Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 77, núm. 151 2029, pp. 417-430. <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.007>

pobreza que experimentan. Este último fenómeno mencionado, la victimización por aporofobia y, más específicamente, su medición empírica, constituyen el objeto de estudio del presente artículo.

1.1. Marco teórico de la aporofobia

PICADO VALVERDE et al.¹⁸. han centrado su atención en comprender y explicar la aporofobia a través de modelos teóricos, contextualizando el fenómeno objeto de estudio en España. El objetivo final es facilitar el diseño de políticas públicas y de intervención social para reducir las victimizaciones por aporofobia. En los acercamientos teóricos a la aporofobia, las autoras tienen en cuenta las explicaciones individualistas y las implicaciones del contexto social.

Los enfoques individualistas, que han sido predominantes en el pasado, entendieron el empobrecimiento como una característica intrínseca a la persona, otorgándole la responsabilidad de su situación de extrema pobreza y, a mayores, de no querer salir de ella por falta de esfuerzo. Esta atribución de responsabilidad sirve para eludir la responsabilidad social de su situación, así como para fomentar y justificar conductas discriminatorias y victimizaciones por su situación de extrema pobreza¹⁹.

Más adelante, EXPÓSITO MARÍN puso de manifiesto la necesidad de eliminar la concepción de la pobreza como atributo personal²⁰, ya que fomenta los prejuicios y los estereotipos, con la consecuente reproducción en la sociedad²¹. Igualmente, hace énfasis en el contexto, a través del término «aporofobia institucional», definido como el entramado de prácticas sociales que producen y reproducen la pobreza y la aporofobia²². A este planteamiento, que tiene en cuenta el impacto individual y el contexto cultural se sumó posteriormente CORTINA, añadiendo que el rechazo a las personas en situación de pobreza forma parte de nuestra cultura²³. También GARCÍA DOMÍNGUEZ que, después de analizar la aporofobia institucional en España, presenta un análisis detallado sobre el sistema penal aporóforo que experimentan las personas en situación de sinhogarismo (en adelante, PSSH) en la actualidad²⁴.

Teniendo en cuenta las dos perspectivas (individual y colectiva), PICADO VALVERDE et al. tratan de explicar la aporofobia a través de diferentes teorías. La mayoría de ellas (*Labelling approach*, La Perspectiva de Identidad Social y La Teoría de la Disonancia Cognitiva)²⁵ analizan los procesos que atraviesa una persona individual (en alusión a la ciudadanía en general y a las víctimas de aporofobia en específico) y cómo contribuyen la sociedad, los prejuicios y estereotipos en la justificación y realización de los actos aporóforos. Ahora bien, me gustaría destacar la teoría de Estilos de Vida de HINDELANG et al. (1978)²⁶, que ha sido acogida en el ámbito internacional²⁷ y

¹⁸ PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 10 ss.

¹⁹ PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 10 ss.

²⁰ EXPÓSITO MARÍN, «Una aproximación a la aporofobia institucionalizada», en DÍAZ CANO y BARBEITO IGLESIAS, *XIV Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero"*, ACMS, 2015, pp. 73 ss.

²¹ PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 10 ss.

²² EXPÓSITO MARÍN, 2015, pp. 73 ss.

²³ CORTINA, 2017, pp. 20 ss.

²⁴ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*.

²⁵ PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 16 ss.

²⁶ HINDELANG et al., *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*, Mass.: Ballinger Publishing Company, 1978.

²⁷ ELLSWORTH, «Street Crime Victimization Among Homeless Adults: A Review of the Literature», *Victims & Offenders*, vol. 14, núm. 1, 2019, pp. 96 ss. <https://doi.org/10.1080/15564886.2018.1547997>

nacional²⁸ como marco teórico en la explicación de las victimizaciones de las PSSH (sin tener en cuenta la aporofobia). De acuerdo con esta, las situaciones diarias que experimentan las PSSH aumentan su riesgo de victimización, en consonancia con el grado de exposición, siendo, en muchas ocasiones, fácilmente accesibles²⁹. Además, la situación de sinhogarismo puede hacer que estas sean percibidas como «víctimas convenientes, deseables y vencibles» en palabras de PUENTE GUERRERO³⁰. Está claro que la vivienda realiza una función de vital importancia en la vida de las personas, protegiéndolas de numerosos peligros³¹.

En cuanto a la motivación del autor/a, como ya se ha hecho mención, podría estar relacionada con la hostilidad hacia el grupo, jugando un papel relevante los prejuicios, los estereotipos y otros agentes³². Junto a los medios de comunicación, es fundamental tener en cuenta el auge de la arquitectura hostil y de la sanción del sinhogarismo a través del Derecho administrativo sancionador. Ello porque reafirma los prejuicios de la población al restringir el uso de espacios públicos y considerar incívicas actividades que las PSSH llevan a cabo por su situación de extrema pobreza, ya sea de supervivencia u otras actividades relacionadas que son castigadas por la norma (como la mendicidad o la prostitución). También contribuye a su rechazo por la ciudadanía (aporofobia) la legitimización e invisibilización de estos fenómenos. En este punto, es conveniente mencionar la criminalización de la pobreza y los contactos que las PSSH tienen habitualmente con la justicia³³. Por lo tanto, se hace evidente la labor tan importante que ejerce el entramado de prácticas económicas, políticas, sociales y culturales en el mantenimiento de la aporofobia, es decir, la aporofobia institucional³⁴.

²⁸ PUENTE GUERRERO, «Lifestyle-Exposure Theory as a Framework to Analyze Victimization of People Experiencing Homelessness», *Deviant Behavior*, 2023. <https://doi.org/10.1080/01639625.2023.2214660>; PUENTE GUERRERO, «Experiencias de victimización entre las personas sin hogar en función del lugar de pernocta Un análisis desde la teoría de los estilos de vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo», *Cuadernos de política criminal*, núm. 126, 2018; SERRANO MAÍLLO, *Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea. Estudios de Criminología y Política Criminal*, Dykinson, 2017; SERRANO MAÍLLO, *Oportunidad y delito. Estudios de Criminología y Política Criminal*, Dykinson, 2009

²⁹ Un ejemplo es la pernocta en espacios públicos, que constituye un episodio de alto riesgo. GAETZ, «Safe Streets for Whom? Homeless Youth, Social Exclusion and Criminal Victimization», *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, vol. 46, núm. 4, 2004, pp. 426 ss. <https://doi.org/10.3138/cjccj.46.4.423>; PUENTE GUERRERO, CPC, 2018.

³⁰ PUENTE GUERRERO, «Experiencias de victimización de las personas en situación de sin hogar Una aproximación al perfil de las víctimas utilizando análisis de segmentación y regresión logística», *Revista para el Análisis del Derecho InDret*, núm. 3, 2021, p.287.

³¹ GAETZ, CCJA, 2004, pp. 426 ss

³² PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 24 ss.

³³ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, *La aporofobia en el sistema penal español especial referencia al colectivo de personas sin hogar*, Ratio Legis, 2020, pp. 80 ss; MAROTO CALATAYUD, 2017, pp. 55 ss.; O'SULLIVAN, «Criminalizing people who are homeless?», *Criminalisation of people who are homeless*, FEANTSA, 2007, pp. 3 ss.; O'SULLIVAN, y FERNÁNDEZ EVANGELISTA, «Penalisation of homelessness and prison» en FERNÁNDEZ EVANGELISTA (Coord.), *Mean Streets. A report on the criminalisation of homeless in Europe*, Fondation Abbé Pierre, Feantsa y Housing Right Watch, 2013, pp. 140 ss.; PÉREZ CEPEDA, «La criminalización de la pobreza y la expansión de la población carcelaria», *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, núm. 82, 2010, pp. 257 ss.; PUENTE GUERRERO, RGDP, 34, 2020, pp. 3 ss.

³⁴Para más información sobre la aporofobia institucional y las prácticas económicas, consultar las obras de GARCÍA DOMÍNGUEZ y GARCÍA LASO que se citan a continuación. GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; GARCÍA LASO, «Economía y desigualdad» en BENITO SÁNCHEZ y PÉREZ CEPEDA (Coords.), *Propuestas al legislador y a los operadores de la justicia para el diseño y la aplicación del derecho penal en clave anti-aporofobia*, Ratio Legis, 2022, pp. 41 ss.

1.2. La medición empírica de la victimización por aporofobia

En la medición del delito se puede acudir, principalmente, a dos fuentes: la víctima y el autor. Ambas presentan ventajas y desventajas, a las que se debe añadir las dificultades que implica conocer la motivación discriminatoria que subyace al delito. Si bien el nivel de dificultad difiere en función de las circunstancias particulares, los estudios llevados a cabo sobre aporofobia muestran que las víctimas, los profesionales de recursos asistenciales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante, FFCCS) e, incluso, las y los jueces han encontrado obstáculos en su identificación, prueba y enjuiciamiento³⁵.

A propósito de lo anterior, HOGAR SÍ³⁶ publicó un estudio sobre la denuncia y judicialización de los delitos de odio por aporofobia, definiendo este proceso como un laberinto para las víctimas en situación de sinhogarismo. En la fase de detección y denuncia encontraron la mayoría de las barreras. La primera es la falta de formación específica de los diferentes servicios (de atención social, sanitarios, policiales, judiciales, etc.), aunque en los últimos años esta situación ha mejorado significativamente, sobre todo en las FFCCS³⁷. La segunda es la falta de estadísticas que permitan conocer el fenómeno (en alusión a su dimensión cuantitativa y cualitativa)³⁸, que se desarrolla en los siguientes párrafos.

La mayoría de las investigaciones que otorgan datos sobre las victimizaciones aporóforas han utilizado como fuente de datos primaria a las víctimas y, más específicamente, a las personas en situación de sinhogarismo, dado que representan una de las manifestaciones más evidentes de la pobreza. Dentro de este grupo, las personas que viven en la calle y/o pernoctan en alojamientos de emergencia, así como las personas que se hallan en albergues dirigidos a este colectivo, conocidos como «sin techo» y «sin vivienda» (categorías ETHOS 1 y 2 de la clasificación realizada por la *European Federation of National Organisations Working with the Homeless*, FEANTSA, referente a nivel internacional y nacional³⁹), han sido más estudiadas, por encontrarse en una situación más extrema. A pesar de que el colectivo objeto de estudio ha sido similar, las metodologías son heterogéneas y existe mucho desconocimiento sobre la incidencia de los actos aporóforos en el colectivo de PSSH, así como una elevada infradenuncia⁴⁰.

En el ámbito internacional, muchos estudios han dirigido la atención a la victimización de las PSSH y, más específicamente, de las personas en situación de sin techo, encontrando tasas de victimización superiores frente a la población que no se encuentra en esta situación⁴¹ y

³⁵ AGUILAR GARCÍA et al., *Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación*, 2015; GARCÍA DOMÍNGUEZ, «Revisión sistemática de estudios empíricos sobre la autoría y victimización aporófora de las personas en situación de sinhogarismo en España (años 2015-2020)», *Revista General de Derecho Penal*, núm. 40, 2023, pp. 1-61.; HOGAR SÍ, *Denuncia y judicialización de los delitos de odio*, 2021; PICADO VALVERDE et al., *Miscelánea Comillas*, 77, 151, 2019, pp. 420 ss.

³⁶ HOGAR SÍ, 2021.

³⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR, II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio [Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado] 2022-24, 2021.

³⁸ GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

³⁹ FEANTSA, *European typology of homelessness and housing exclusion*, 2005.

⁴⁰ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

⁴¹ D'ERCOLE y STRUENING, «Victimization among homeless women: Implications for service delivery», *Journal of Community Psychology*, vol. 13, núm. 2, 1990, pp. 141-152. [https://doi.org/10.1002/1520-6629\(199004\)18:2%3C141::AID-JCOP2290180206%3E3.0.CO;2-O](https://doi.org/10.1002/1520-6629(199004)18:2%3C141::AID-JCOP2290180206%3E3.0.CO;2-O); FEODOR NILSON et al., «Homelessness and police-recorded crime victimisation: a nationwide, register-based cohort study», *Lancet Public Health*, 2020; NEWBURN y ROCK, «Urban Homelessness, Crime and Victimization in England», *International Review of Victimology*, vol. 13, núm. 2, 2006. <https://doi.org/10.1177/026975800601300201>.

manifestando la elevada vulnerabilidad de este sector poblacional⁴². Otros han analizado los delitos de odio en el colectivo de PSSH⁴³, pero sin contemplar la aporofobia como motivo discriminatorio, a excepción de tres, que se desarrollan en los siguientes párrafos.

El primero, realizado por WACHHOLZ en *New England* (EE. UU) en el año 2005, analiza los delitos de odio por aporofobia (sin usar este término). Antes de iniciar las entrevistas, discute con los participantes el concepto de delito de odio que, en palabras del autor, es definido como «palabras o acciones dirigidas a dañar o intimidar a una persona debido a que carece de una residencia adecuada y segura, en esencia, sin hogar»⁴⁴. La muestra se compuso de 30 PSSH, la mayoría usuarias de albergues o recursos asistenciales. La presentación de los resultados se hizo en función de los espacios donde realizan sus actividades rutinarias para sobrevivir: mendicidad, descanso, satisfacción de necesidades fisiológicas y pernocta.

Entre los hallazgos, WACHHOLZ⁴⁵ destaca que la calle es hostil y las PSSH son víctimas del discurso de odio⁴⁶, especialmente las mujeres. En muchas ocasiones, estaba relacionado con el desempleo, pero las mujeres experimentaron más comentarios de contenido sexual. Otros discursos frecuentes hacían referencia a su situación de extranjería, ya fuese real o percibida. Además de la ciudadanía, la Policía fue el autor ocasionalmente. Asimismo, la mayoría de las PSSH experimentaron delitos de odio, siendo el lugar más frecuente aquel donde ejercían la mendicidad. Casi todos afirmaron que la victimización se relacionaba con la identificación de su situación de sinhogarismo. De este modo, los que poseían una apariencia que se ajustaba con rasgos y atributos que la sociedad asigna a personas que viven en la calle, presentaron una mayor probabilidad de ser victimizados. En cuanto a las mujeres, las que habían pasado más tiempo en la calle y, por ende, presentaban un deterioro mayor, experimentaron más delitos de odio relacionados con su sexo. También llevaron a cabo estrategias para no ser victimizadas, como elegir un lugar de pernocta oculto al público.

El segundo, a cargo de SANDERS y ALBANESE⁴⁷, explora las experiencias de violencia y abuso de las PSSH en Inglaterra y Gales en el año 2016. El estudio consistió en la encuesta de 458 personas que vivían en la calle o habían experimentado una situación de sin techo en los últimos 12 meses, siendo 15 entrevistadas en profundidad. Aunque no contempla la motivación aporófoa en el análisis de la victimización, esta ha sido identificada en la experiencia de victimización de uno de los encuestados. Cuando estaba sentado en el suelo leyendo un libro, una persona se le acercó y le preguntó si se encontraba en situación de sinhogarismo. Él respondió en afirmativo y el

⁴² CRISIS, *Living in Fear*, 2005; KUSHEL et al., «No door to lock: victimization among homeless and marginally housed persons», *Arch Intern Med*, vol. 163, núm. 20, 2003. doi:10.1001/archinte.163.20.2492; SCURFIELD et al., «Criminal victimisation of the homeless: an investigation of Big Issue vendors in Leeds», *Radical statistics*, núm. 99, 2004; WHITBECK et al., «Deviant Behaviour and Victimization Among Homeless and Runaway Adolescents», *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 16, núm. 11, 2001

⁴³ ELLSWORTH, 2019, pp. 103 ss.; NATIONAL COALITION FOR THE HOMELESS, *20 years of hate. National Coalition for the Homeless Hate Crimes Report 2018–2018*, 2020.

⁴⁴ Traducción propia del original: «as words or actions intended to harm or intimidate an individual because s/he is without an adequate, secure residence—in essence, homeless». WACHHOLZ, «Hate Crimes Against the Homeless: Warning-Out New England Style», *Journal of Sociology & Social Welfare*, vol. 32, núm. 4, 2005, p. 145. <https://doi.org/10.15453/0191-5096.3119>

⁴⁵ WACHHOLZ, *JSSW*, 32, 4, 2005, p. 145 ss.

⁴⁶ Como ya habían apuntado HAGAN y MCCARTHY, las calles están llenas de sujetos que tratan de expulsarlos de los espacios públicos a través de comentarios y/o acciones. HAGAN y MCCARTHY, «Mean Streets: Youth Crime and Homelessness», *Social Forces*, vol. 76, núm. 4, 1998, pp. 1585–1587. <https://doi.org/10.1093/sf/76.4.1585>

⁴⁷ SANDERS y ALBANESE, «It's no life at all.» Rough sleepers' experiences of violence and abuse on the streets of England and Wales», *Crisis*, 2016.

sujeto le propinó una patada en la cabeza. La víctima expresó «no me golpearon muy fuerte, pero recibí una patada en la cabeza por ser una persona sin hogar»⁴⁸.

El tercero tuvo lugar en São Paulo (Brasil)⁴⁹. Con el fin de profundizar en las experiencias de victimización por motivación aporófoba a PSSH, se llevaron a cabo 11 entrevistas. En ellas se preguntó por incidentes discriminatorios y tipologías delictivas por su situación de sinhogarismo, centrando la atención en su vivencia en la calle y explicando el concepto de aporofobia. La mayoría afirmaron haber sido víctimas de incidentes discriminatorios y delitos por aporofobia. Estas fueron realizadas por transeúntes y, en una proporción significativa, por la Policía. Además, las mujeres y personas pertenecientes al colectivo LGTB+ manifestaron que estos factores añadían una mayor dificultad a su situación de sinhogarismo, así como que aumentaban la victimización por aporofobia. Por lo tanto, la interseccionalidad se torna relevante. Otras PSSH entrevistadas también apuntaron que la apariencia ostenta un papel crucial en la victimización por aporofobia.

En España, la revisión sistemática realizada por GARCÍA DOMÍNGUEZ⁵⁰ sobre las PSSH víctimas de aporofobia, que abarcó el periodo temporal 2015-2020, resultó en 27 documentos que ofrecían datos empíricos sobre la temática. El año con mayor número de publicaciones fue el 2018, justo después de que se produjese su difusión en la sociedad española, y la mayoría de ellos eran locales. La técnica de investigación más utilizada fue el cuestionario, seguido de las entrevistas, y la autoría de organizaciones gubernamentales, ONGs e investigadores/as independientes. Los participantes eran personas en situación de sin techo y sin vivienda (en adelante PSST y PSSV, respectivamente) predominando los primeros, aunque en algunos fue imposible identificar la categoría ETHOS. Atendiendo a la cuestión que nos ocupa, la medición de las victimizaciones por aporofobia, esta fue muy heterogénea. Si bien algunos no hacían alusión a la motivación aporófoba de forma específica, en las siguientes líneas se desarrolla la metodología utilizada en los restantes (que mencionaban la aporofobia de algún modo), con la exclusión de las revisiones jurisprudenciales (datos secundarios).

Comenzando con los primeros datos disponibles⁵¹, desde el año 2013 el MINISTERIO DEL INTERIOR presenta anualmente los incidentes y delitos cometidos por aporofobia de acuerdo con los datos proporcionados por las FFCCS, por ende, la motivación del delito es corroborada por los agentes. Ahora bien, AGUILAR⁵² ha encontrado, entre los múltiples y variados problemas que dificultan las investigaciones de los delitos cometidos por motivaciones discriminatorias, que, en ocasiones, aquellas son insuficientes y/ no acreditan la motivación del delito, minimizan los hechos o la atención a las víctimas es deficiente. Esto deriva, sumado a otros factores, en que las diferencias entre las estadísticas oficiales y no oficiales sean abismales⁵³⁻⁵⁴.

⁴⁸ Traducción propia del original: «I didn't get beaten up, but I got a kick in the head for being homeless». SANDERS y ALBANESE, 2016, p. 12.

⁴⁹ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*

⁵⁰ GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

⁵¹ Se excluyen las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) a PSSH por no incluir la aporofobia. INE, *Encuesta a las personas sin hogar. Año 2022*, 2022; INE, *Encuesta a las personas sin hogar, avance de resultados*, 2012; INE, *Encuesta sobre las personas sin hogar*, 2005.

⁵² Miguel Ángel Aguilar García, Fiscal de Sala encargado de coordinar todas las fiscalías en la lucha contra los Delitos de Odio y la discriminación y pionero en esta especialidad. AGUILAR GARCÍA et al., 2015.

⁵³ GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023; GARCÍA DOMÍNGUEZ, 2020.

⁵⁴ Sin perjuicio de lo expuesto, se están produciendo muchos avances para salvar estas problemáticas, a través de formación a las FFCCS, manuales, difusión, etc., destacándose los indicadores de polarización que orientan la

A excepción de los informes de delitos de odio del MINISTERIO DEL INTERIOR⁵⁵, que no recogen si las víctimas pertenecen al colectivo de PSSH, el resto de investigaciones se dirigen a PSSH o, al menos, registran si pertenecen al colectivo de PSSH. Continuando con la línea temporal, en el año 2014, con motivo del recuento nocturno a PSST en la ciudad de Madrid⁵⁶, se realizó la siguiente pregunta: «y ¿a lo largo del tiempo que lleva viviendo en la calle, otras personas que NO estaban su misma situación, que no estaban viviendo en la calle, le han insultado, intimidado, tratado de manera denigrante, agredido o robado o dañado sus pertenencias, por el hecho de ser una persona sin hogar?». Además del numerus clausus de tipologías delictivas, se incluye el requisito de que no fuese una PSSH, haciendo alusión a la motivación del delito por su situación de sinhogarismo al final.

En el año 2015, RAIS FUNDACIÓN⁵⁷ publicó un estudio pionero a nivel nacional que abarcó 6 ciudades españolas. La técnica de investigación elegida fue la entrevista en profundidad y no detallan cómo procedieron en la/s pregunta/s sobre las victimizaciones aporóforas. Entre sus objetivos específicos, recogen: «explorar las principales tipologías de agresiones, humillaciones o intimidaciones sufridas por las personas sin hogar, motivadas por la intolerancia y los prejuicios hacia el sinhogarismo»⁵⁸ y, en otras partes del documento, se refieren a estos como «incidentes o delitos de odio». Conviene destacar que, con el fin de asegurar la motivación del agresor, según la percepción de la víctima, se les preguntó por las razones, contemplando: «los agresores lo dijeron de manera explícita», «le insultaron haciendo referencia a su situación de sinhogarismo», «este tipo de cosas sólo le ocurren a personas que viven en la calle» y «porque le vieron más indefenso y vulnerable». En el informe, hacen referencia a su situación de sinhogarismo cuando presentan la motivación, aunque en otras ocasiones utilizan la expresión «en situación de exclusión social extrema». Por ende, de la lectura del informe se puede deducir que entienden ambas como sinónimo de la aporofobia, término que es utilizado en varios apartados. Sin duda, esta investigación es referente en España, así como lo es RAIS FUNDACIÓN en cuanto al estudio y visibilización de la victimización aporófora de las PSSH.

En el año 2017, RAIS FUNDACIÓN y la JUNTA DE ANDALUCÍA⁵⁹ realizaron un estudio en la Comunidad Autónoma (en adelante, C. A) de Andalucía. Los resultados mostraron que las PSSH habían experimentado frecuentemente discriminación y/o victimización, puntualizando que algunas personas afirmaron haber sido víctimas por aporofobia, pero sin otorgar más datos sobre esta cuestión. En el año 2018, GARCÍA DOMÍNGUEZ⁶⁰ entrevistó a 8 varones usuarios de un recurso asistencial dirigido a personas afectadas por sinhogarismo en Salamanca. Al inicio de la entrevista, la autora explicó en qué consistía la aporofobia y preguntó por esta motivación en los incidentes de discriminación y victimización que había experimentado más de la mitad de la muestra.

labor policial. Para más información, consultar la página web de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD): <https://oficinanacional-delitosdeodio.ses.mir.es/publico/ONDOD>

⁵⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR, *Informes sobre la evolución de los delitos de odio en España*, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁵⁶ MUÑOZ et al., *VII Recuento Nocturno de Personas sin hogar en la ciudad de Madrid*, 2014.

⁵⁷ RAIS FUNDACIÓN, *Informe de investigación*, 2015.

⁵⁸ RAIS FUNDACIÓN, 2015, p. 15.

⁵⁹ RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *Informes de resultados 2017, conocer para actuar*, 2017.

⁶⁰ GARCÍA DOMÍNGUEZ, «Aporofobia: una investigación cualitativa al colectivo de personas sin hogar en Salamanca», *Ars Iruis Salmanticensis*, vol. 7, núm. 2, 2019.

En el año 2019, con motivo del muestreo de PSST y PSSV de Cádiz⁶¹, encontraron comportamientos aporófobos en las experiencias de discriminación y victimización de PSSH, eso sí, sin proporcionar más información al respecto. En el mismo periodo, ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN⁶² pasaron un cuestionario a 57 PSSH que habían experimentado algún episodio de vivencia en la calle, localizadas en tres recursos asistenciales de Barcelona. En el cuestionario que diseñaron, después de hacer alusión a diferentes delitos, la pregunta (genérica) de la motivación aporófoba que subyace al delito versa: «¿considera que esta/s persona/s le agredió/eron por vivir en la calle?»⁶³. La mayoría de la muestra respondió en afirmativo. En cambio, en el resto de variables (miedo al delito o denuncia) no se hace una referencia específica a la situación de extrema pobreza o, en su defecto, a la aporofobia.

Los estudios más recientes datan del año 2021. La Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) elaboró una encuesta sobre delitos de odio, que fue aplicada a 55 PSSH⁶⁴. En ella se preguntaba si habían sido víctimas de un delito de odio en los últimos 5 años y, una vez respondieron en afirmativo, se desglosaron 5 tipos de discriminaciones y victimizaciones en las que debían marcar los motivos discriminatorios específicos. Los hallazgos muestran que más de la mitad de las PSSH había sido victimizada por aporofobia, así como que un elevado porcentaje de víctimas mostró preocupación ante la posibilidad de experimentar un delito de nuevo, siendo la tasa de denuncia muy baja. Paralelamente, HELLGREN y LORENZO⁶⁵ publicaron los resultados de su estudio sobre aporofobia y antigitanismo, adoptando una perspectiva interseccional. Después de analizar las 185 encuestas realizadas a migrantes (no especificaron el porcentaje de PSSH, pero sí la situación de pobreza extrema de un parte de la muestra), concluyeron que en muchas experiencias se observó discriminación por aporofobia y pertenencia a la etnia gitana (en conjunto), así como que son categorías que se refuerzan mutuamente.

En síntesis, la medición empírica de la aporofobia en el colectivo de PSSH ha consistido, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, en preguntar a las propias víctimas si los actos experimentados fueron debido a su situación de sinhogarismo, asimilándola a su situación de extrema pobreza y, por ende, a la aporofobia⁶⁶. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que la mayoría de datos disponibles provienen de la percepción de la víctima y, además, de la lectura de las publicaciones, se infiere que muchas de ellas no explicaron previamente a las personas entrevistadas qué es un delito de odio y cuando subyace la motivación aporófoba (a excepción de

⁶¹ ROBLES GAVIRA, «Noche de muestreo de personas sin hogar en la ciudad de Cádiz. Características y tendencias del sinhogarismo», *Acciones e Investigaciones Sociales*, núm. 41, 2020, p. 173 ss.

⁶² ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, «La aporofobia como delito de odio y discriminación», en CASTRO TOLEDO, GÓMEZ BELLVÍS y BUIL-GIL (Eds.), *La Criminología que viene. Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*, 2019, pp. 300 ss.

⁶³ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019, p. 305.

⁶⁴ La muestra de PSSH fue independientemente analizada. GARCÍA DOMÍNGUEZ et al., «Homeless people in the victimisation survey conducted by the Spanish National Office Against Hate Crimes in Spain. Special reference to aporophobic motivation», *en revisión*.

⁶⁵ HELLGREN y LORENZO, «Racialization and Aporophobia: Intersecting Discriminations in the Experiences of Non-Western Migrants and Spanish Roma», *Social Sciences*, vol. 10, núm. 5, 2021. <https://doi.org/10.3390/socsci10050163>

⁶⁶ A excepción de los datos oficiales, en los que se recoge de forma estricta la aporofobia (acompañado de la definición en el apartado metodológico). MINISTERIO DEL INTERIOR, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN⁶⁷, GARCÍA DOMÍNGUEZ⁶⁸, RAIS FUNDACIÓN⁶⁹ y WACHHOLZ⁷⁰), por lo que se identifica como un área de mejora en el futuro.

Otra de las debilidades identificadas es la heterogeneidad en las metodologías, periodos, geografías y colectivos a los que se refiere⁷¹. Ninguna investigación ha preguntado del mismo modo, en el mismo periodo y a colectivos homogéneos sobre la victimización por aporofobia, lo que deriva en una dificultad (y, en ocasiones, imposibilidad) de comparación. Algunas han registrado diferentes tipologías de incidentes discriminatorios y delitos (sería conveniente analizar si, pese a la nomenclatura divergente utilizada, hacen alusión a conductas similares), mientras que otras preguntan por la victimización aporófoa en general o indican que existieron víctimas por aporofobia, sin profundizar en estos hallazgos (véase los trabajos de SANDERS y ALBANESE⁷², MUÑOZ et al.⁷³, RAIS FUNDACIÓN y la JUNTA DE ANDALUCÍA⁷⁴ o ROBLES GAVIRA⁷⁵). Además, los estudios que se dirigen a analizar específicamente la victimización por aporofobia en las PSSH son minoritarios (ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN⁷⁶, GARCÍA DOMÍNGUEZ⁷⁷, RAIS FUNDACIÓN⁷⁸ y WACHHOLZ⁷⁹).

Respecto a los periodos, la mayoría de las investigaciones se han realizado en años diferentes. En la pregunta sobre la victimización, se ha encontrado que, mayormente, se refiere a toda su historia de sinhogarismo, aunque una minoría acotaron un rango temporal (MINISTERIO DEL INTERIOR⁸⁰ y SANDERS y ALBANESE⁸¹). En otros casos, las preguntas son tan genéricas que es imposible conocer el periodo al que hacen alusión (véase ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN⁸², quienes emplean la expresión «alguna vez...») o simplemente no se describe cómo se obtuvo la información, lo que deriva en más problemas en su interpretación (RAIS FUNDACIÓN y la JUNTA DE ANDALUCÍA⁸³ o ROBLES GAVIRA⁸⁴).

Por otro lado, los estudios hacen alusión, en general, a geografías diferentes, tanto en el ámbito internacional (por ejemplo, Brasil, EE. UU y Reino Unido) como en el nacional. De facto, la bibliografía disponible no comprende todo el territorio español⁸⁵. Es por ello complicado conocer

⁶⁷ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019.

⁶⁸ GARCÍA DOMÍNGUEZ, 2020; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019.

⁶⁹ RAIS FUNDACIÓN, *Informe de investigación*, 2015.

⁷⁰ WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005.

⁷¹ Esta dificultad fue previamente revelada en la revisión sistemática de GARCÍA DOMÍNGUEZ. GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

⁷² SANDERS y ALBANESE, 2016, p. 12.

⁷³ MUÑOZ et al., 2014, p. 53.

⁷⁴ RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2017.

⁷⁵ ROBLES GAVIRA, AIS, 41, 2020.

⁷⁶ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019.

⁷⁷ GARCÍA DOMÍNGUEZ, 2020; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019.

⁷⁸ RAIS FUNDACIÓN, *Informe de investigación*, 2015.

⁷⁹ WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005.

⁸⁰ MINISTERIO DEL INTERIOR, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁸¹ SANDERS y ALBANESE, 2016, p. 12.

⁸² ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019.

⁸³ RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2017.

⁸⁴ ROBLES GAVIRA, AIS, 41, 2020.

⁸⁵ GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

su incidencia real y, aún más, estudiar su evolución, a excepción de los datos oficiales⁸⁶ que están muy afectados por la infradenuncia. El bajo tamaño muestral de las investigaciones dificulta, de igual modo, la generalización de los resultados y la realización de análisis estadísticos más sofisticados.

En cuanto a los colectivos, los datos oficiales⁸⁷ no han registrado si las víctimas se encontraban en situación de sinhogarismo y los restantes raramente hacen alusión a la categorización ETHOS⁸⁸ de los sujetos entrevistados. Además, tan sólo RAIS FUNDACIÓN⁸⁹ incluyó una pregunta dirigida a asegurar que, según la percepción de la PSSH, el incidente había sido motivado por aporofobia, estableciendo cuatro razones, entre las que se destaca una relativa a la indefensión y vulnerabilidad de las PSSH. Esta cuestión ya ha sido analizada por la literatura, manifestando una alta vulnerabilidad de las PSSH y, sobre todo, de PSST, a la victimización⁹⁰. También coinciden en que es difícil discernir hasta qué punto el delito se cometió por la vulnerabilidad o por la situación de extrema pobreza de la víctima⁹¹, apuntando que posiblemente se encuentren relacionadas y/o consista en una aportación conjunta⁹².

Una cuestión importante en la victimización es la apariencia de las PSSH. Varios estudios apuntaron que la identificación de su situación de sinhogarismo favorece las victimizaciones aporóforas, por lo que debiera tenerse en cuenta esta variable⁹³. Continuando con las fortalezas identificadas, algunas investigaciones preguntaron sobre actitudes frente al delito, como la preocupación por ser víctima o estrategias de evitación⁹⁴. Otras se dirigieron a analizar la aporofobia en conjunto con otras motivaciones discriminatorias⁹⁵, encontrando evidencia favorable (por ejemplo, aporofobia y antigitanismo), al igual que diferencias por sexo, nacionalidad, etc. En este punto, se pone de manifiesto la importancia de la interseccionalidad y, particularmente, la perspectiva de género, que no ha sido adoptada en todas las investigaciones. También se subraya como aspecto positivo que, habitualmente, se preguntó por la denuncia de los actos aporóforos (a excepción de MUÑOZ et al.⁹⁶, RAIS FUNDACIÓN y la JUNTA DE ANDALUCÍA⁹⁷ y ROBLES GAVIRA⁹⁸), pese a la baja tasa reportada. Por último, casi todos los estudios analizaron los resultados cuantitativa o cualitativamente, con el fin de conocer su magnitud y

⁸⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁸⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

⁸⁸ FEANTSA, 2005.

⁸⁹ RAIS FUNDACIÓN, 2015, p. 52.

⁹⁰ GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023; SANDERS y ALBANESE, 2016.

⁹¹ BARON y HARTNAGEL, «Street youth and criminal violence», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 35, núm. 2, 1998, pp. 166-192; TEIJÓN ALCALÁ, «La subcultura del odio y la violencia: un análisis empírico sobre la asociación entre valores y conductas violentas" de 2021 de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio"» en TEIJÓN ALCALÁ (Dir.), *El odio como motivación criminal*, Wolters Kluwer, 2022, pp. 319-348.

⁹² GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*.

⁹³ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; SANDERS y ALBANESE, 2016; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005.

⁹⁴ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ et al., *en revisión*; RAIS FUNDACIÓN, 2015.

⁹⁵ GARCÍA DOMÍNGUEZ et al, *en revisión*; HELLGREN y LORENZO, SS, 10, 5, 2021.

⁹⁶ MUÑOZ et al., 2014, p. 53.

⁹⁷ RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 2017.

⁹⁸ ROBLES GAVIRA, AIS, 41, 2020.

dar voz a las experiencias de las PSSH. Con menor frecuencia, aplicaron ambas (GARCÍA DOMÍNGUEZ⁹⁹, RAIS FUNDACIÓN¹⁰⁰ y WACHHOLZ¹⁰¹).

Teniendo en cuenta lo desarrollado, se llevó a cabo un estudio empírico en Castilla y León (en adelante, CyL), con el fin de salvar la laguna que existe respecto a la victimización por aporofobia.

2. Objetivos

El objetivo principal es conocer los incidentes discriminatorios y delitos aporófobos experimentados por las PSSH de CyL durante su vivencia en la calle. Los objetivos secundarios son: (i) analizar la prevalencia de la victimización por motivación aporófoba; (ii) examinar las características de los procesos de victimización por aporofobia; (iii) profundizar en las experiencias personales de discriminación y victimización aporófoba; (iv) analizar la infradenuncia y los motivos para no denunciar; y (v) estudiar si existen diferencias entre hombres y mujeres en las variables objeto de estudio.

3. Metodología

El estudio es exploratorio y el diseño de investigación los métodos mixtos, definidos por PLUYE y NHA HONG como «un enfoque de investigación en el que un investigador o grupo de investigadores integra: (a) preguntas de investigación cualitativas y cuantitativas; (b) métodos de investigación y diseños cualitativos y cuantitativos; (c) técnicas para recopilar y analizar datos cualitativos y cuantitativos; y (d) hallazgos cualitativos y cuantitativos» (traducción propia)¹⁰². El modelo de aplicación seleccionado es el convergente multinivel¹⁰³ y el diseño del estudio no experimental transversal correlacional¹⁰⁴.

La aplicación de una metodología mixta reside en que la combinación de los dos paradigmas proporciona una comprensión holística del fenómeno objeto de estudio. Por este motivo, se ha establecido como una de las formas más adecuadas del estudio del delito. Es más, en la ciencia

⁹⁹ GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ, 2020.

¹⁰⁰ RAIS FUNDACIÓN, *Informe de investigación*, 2015.

¹⁰¹ WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005, p. 145 ss.

¹⁰² El texto original versa: «a research approach in which a researcher or team of researchers integrates: (a) qualitative and quantitative research questions, (b) qualitative research methods and quantitative research designs, (c) techniques for collecting and analyzing qualitative and quantitative data, and (d) qualitative findings and quantitative results». PLUYE y NHA HONG, «Combining the Power of Stories and the Power of Numbers: Mixed Methods Research and Mixed Studies Reviews», *Annual Review of Public Health*, vol. 35, 2014, p. 30. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-032013-182440>

¹⁰³ En el cual la integración de los dos paradigmas, cuantitativo y cualitativo, se produce en la recolección de los datos y/o en el análisis de estos, aunque existen tres más: (1) el uso de métodos cualitativos para un mejor desarrollo de instrumentos y medidas cuantitativas o viceversa; (2) el uso de los métodos cuantitativos como ayuda del paradigma cualitativos; y (3) la aplicación de métodos cualitativos para una interpretación más adecuada de los resultados cualitativos. JOSÉ BENÍTEZ et al., «Metodología mixta. Estudios de caso», en BARBERET, BARTOLOMÉ y FERNÁNDEZ-MOLINA (Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp. 251 ss.

¹⁰⁴ Dado que se va a estudiar al colectivo de sinhogarismo en un solo momento temporal, esto es, un fenómeno en su contexto natural sin su manipulación y/o control. La investigación consiste en el estudio de sucesos que ya han ocurrido y que van a ser analizados a través de una serie de variables en un momento determinado. Asimismo, es correlacional porque, además de medir las variables, indagando sobre la incidencia y los valores que se mantienen en estas, se pretende ir más allá y describir las relaciones entre 2 o más variables. Ahora bien, es preciso subrayar que no se puede establecer una relación en términos «causa-efecto», es decir, no debe confundirse con la causalidad que implica conocer la relación y su dirección. Como las variables no son manipuladas de forma experimental, sino que se someten a prueba de hipótesis explicativas, sólo se puede determinar si existe una relación entre ellas. HERNÁNDEZ SAMPIERI, *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hil, 2010, pp. 149 ss.

criminológica ha aumentado su popularidad¹⁰⁵. Asimismo, SILVA y PÉREZ han destacado los beneficios de aplicar los métodos mixtos en el estudio del sinhogarismo, enfatizando en la generalización, la validez, la calidad de los datos, la profundización y el diseño a medida que se erige¹⁰⁶. Además, se adopta la perspectiva de género¹⁰⁷, atendiendo a los principios de la Criminología Feminista¹⁰⁸, y se tiene en cuenta la interseccionalidad. De acuerdo con el paradigma interseccional, se explicarán las diferencias de género y se enfatizará en la vulnerabilidad que presenta el colectivo de sinhogarismo en combinación con otras características.

3.1. Encuesta de victimización

La técnica de investigación seleccionada es la encuesta de victimización, continuando la dinámica de estudios previos. Esta ofrece información sobre la prevalencia¹⁰⁹ y las características de los delitos que una población o una muestra han experimentado en un periodo temporal, incluyendo, en ocasiones, la victimización múltiple y la victimización reiterada¹¹⁰. Asimismo, se pueden añadir preguntas sobre el miedo al delito, las actitudes frente a este y al sistema de justicia. La fuente de información es, por ende, la propia víctima, lo que permite estimar las tasas de delincuencia, pues revelan los delitos que no han sido conocidos oficialmente –o al menos, una gran proporción–. Para conseguir fiabilidad y validez se recomienda reducir la ambigüedad conceptual sobre el concepto del delito, así como adaptarla al contexto sociocultural y temporal.

Una de las principales desventajas de la encuesta de victimización es que puede verse afectada por la vergüenza, el temor, la relación con el agresor o las características de la víctima, pero lo cierto es que se reportan más delitos a través de las encuestas de victimización que con las estadísticas oficiales. En este sentido, se ha acentuado la importancia de guardar la confidencialidad en los delitos más graves. Además, este instrumento no sólo otorga validez y

¹⁰⁵ JOSÉ BENÍTEZ et al., 2019, pp. 249 ss.

¹⁰⁶ SILVA ESQUINAS y PÉREZ SUÁREZ, *Criminología de frontera: una propuesta crítica a la criminología española*, Eolas, 2020, p. 123.

¹⁰⁷ A pesar de la menor cantidad de mujeres en situación de sinhogarismo en comparación con los hombres, es importante desvelar su magnitud –sobre todo en aquellos sectores que minimizan o niegan este fenómeno–, identificar las lagunas y profundizar en los problemas a los cuales se enfrentan, reflejando la complejidad de las experiencias vividas, por ende, se justifica, de nuevo, la aplicación de los métodos mixtos.

¹⁰⁸ DURÁN MORENO, «Apuntes sobre Criminología Feminista», *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, vol. 1, núm. 1, 2009; MAQUEDA ABREU, *Razones y sinrazones para una criminología feminista*, Dykinson, 2014; VINAGRE GONZÁLEZ, «Criminología y Género» en ROMERO FLORES (Dir.), CUERVO GARCÍA y VINAGRE GONZÁLEZ, (Coords.), *Criminología aplicada*, Bosh Editor, 2021, pp. 257 ss.

¹⁰⁹ En este punto es necesario distinguir la prevalencia y la incidencia. La prevalencia hace referencia al porcentaje de personas victimizadas por delitos medidas y se constituye como el objetivo principal de las encuestas de victimización. Por el contrario, la incidencia es el cálculo del número de delitos y víctimas, así como de las tasas delictivas, ambas basadas en el número de delitos o víctimas por unidad de población.

¹¹⁰ Mientras que en la victimización múltiple no existe relación entre los delitos, en la victimización reiterada estos son similares en cuanto a su naturaleza y a sus circunstancias. Una práctica habitual es la imposición de límites de los incidentes delictivos. Un ejemplo es la encuesta británica sobre el delito que permite otorgar información de hasta 5 incidentes o la encuesta canadiense sobre victimización que lo amplía a 10. Del mismo modo, incorporan los incidentes en serie cuando los delitos son similares. No obstante, otros estudios incluyen el número exacto de incidentes. Si se opta por seleccionar un subconjunto de incidentes para obtener información sobre ellos, es preciso elaborar un protocolo de dicha selección, puede ser la jerarquía o la temporalidad. Lo cierto es que no existe un consenso unánime y cada método tiene una serie de ventajas e inconvenientes. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME Y UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE, *Manual on victimization surveys*, 2010, p.8.

fiabilidad, también es de gran utilidad para conocer la distribución de los delitos y los procesos de victimización, por lo tanto, se ajusta a los objetivos de la investigación.

En el ámbito internacional, España ha participado en dos encuestas de victimización, años 1989 y 2005¹¹¹. A nivel nacional, su aplicación ha sido escasa. Tan sólo el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha incluido preguntas relativas a la victimización en 6 de las encuestas efectuadas en años anteriores al 2000¹¹², junto al Instituto Andaluz de Criminología de Málaga que llevó a cabo uno nacional –en 2008– y estudios regionales/locales en Andalucía. De modo similar, la Generalitat de Cataluña –a partir del 1999–¹¹³ y el Ayuntamiento de Barcelona –desde el 1984–¹¹⁴ han conducido encuestas de victimización, con una periodicidad bianual y anual respectivamente¹¹⁵. Sin embargo, en el territorio objeto de estudio, esto es, CyL, no se ha aplicado ninguna –a excepción de las preguntas integradas por el CIS en los estudios realizados antes del 2000–, menos aún sobre el colectivo en situación de sinhogarismo. Por lo tanto, esta investigación es pionera.

3.2. Cuestionario

Para cumplir con los objetivos del estudio se elaboró un cuestionario multidimensional¹¹⁶, atendiendo a la técnica de investigación elegida: la encuesta de victimización. El instrumento se compuso, principalmente, de escalas Likert de frecuencia y grado de acuerdo con cinco respuestas¹¹⁷, complementadas con preguntas semiabiertas y abiertas (de texto libre). Con el propósito de profundizar en las experiencias de victimización, se creó un formulario único para todas las tipologías delictivas¹¹⁸. La información susceptible de denuncia ante las autoridades se presentó como un límite y se guardó el anonimato, ambos con el fin de que las PSSH se expresasen con libertad. En otras palabras, pese a que se obtuvo conocimiento de diferentes delitos, en ningún caso fueron comunicados a las FFCCS. Tampoco se presenta en los resultados datos que permitan identificar a las PSSH entrevistadas. Además, se elaboró un consentimiento informado (disponible en la primera página del Anexo I), para que los sujetos expresaran voluntariamente su decisión de participar en la investigación, después de conocer sus objetivos

¹¹¹ *International Crime Victims Survey (Encuesta Internacional de Victimización, ICVS por sus siglas en inglés)*, años 1989 y 2005– con el impulso de la *United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)*, UNODC por sus siglas en inglés).

¹¹² CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, *Banco de datos*.

¹¹³ GENERALITAT DE CATALUNYA, *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, s.f.

¹¹⁴ AYUNTAMIENTO DE BARCELONA, *Encuesta de Victimización de Barcelona*, s.f.

¹¹⁵ TORRENTE et al., «Medición de la delincuencia y la victimización», en BARBERET, BARTOLOMÉ y FERNÁNDEZ-MOLINA (Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp. 82 ss.

¹¹⁶ Para su construcción se han seguido las recomendaciones del Manual de Encuestas de Victimización elaborado por Naciones Unidas. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME Y UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE, 2010; TORRENTE, GIMÉNEZ-SALINAS y BARTOLOMÉ, 2019, pp. 82 ss.

¹¹⁷ Las escalas Likert fueron seleccionadas por sus grandes ventajas en la implementación, registro y comprensión. Las escalas contienen 5 respuestas debido a que los estudios previos han señalado una mayor confiabilidad, así como el uso de escalas impares en los estudios empíricos. CAÑADAS OSINSKI y SÁNCHEZ BRUNO, «Categorías de respuesta en escalas tipo Likert», *Psicothema*, vol. 10, núm. 3, 1998, pp. 623 ss; GARCÍA SÁNCHEZ et al., «Guía técnica para la construcción de escalas de actitud», *Odiseo, revista electrónica de pedagogía*, vol. 8, núm. 16, 2011, pp. 2 ss; HERNÁNDEZ BAEZA, et al., «Escalas de respuesta tipo Likert: ¿Es relevante la alternativa “indiferente”?», *Metodología de Encuestas*, vol. 3, núm. 2, 2001, pp.135 ss; MATAS, «Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión», *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 20, núm. 1, 2018, pp. 38 ss.

¹¹⁸ Para su creación (diseño, diagramado, tipología y estrategia) se atendió a las recomendaciones del Manual de Encuestas de Victimización elaborada por las Naciones Unidas. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME Y UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE, 2010.

y características. Este estudio también fue valorado favorablemente por la comisión de bioética de la USAL (nº de registro 726, año 2022).

La técnica de administración ha sido mixta: encuesta personal y autoadministrada, obteniendo los beneficios de su aplicación conjunta (aumento de la comprensión, calidad de las respuestas, mayor número de conductas informadas, etc.)¹¹⁹. Por un lado, los/as profesionales y voluntarias/os de los centros pasaron el cuestionario a las PSSH con dificultades y registraron las respuestas. Por el otro, las PSSH que poseían las capacidades para cumplimentarlo por sí mismas rellenaron el cuestionario y, si tenían dudas, eran asistidos por los/as profesionales y voluntarias/os de los centros. En este sentido, la literatura ha demostrado que los procedimientos donde el investigador no está presente ofrecen una mayor cantidad de conductas informadas. Ahora bien, la decisión sobre qué técnica utilizar con cada participante fue tomada por los/as profesionales y voluntarias/os de los centros, dado que conocían a los sujetos y, por ende, podían determinar el nivel de ayuda requerido.

La validación del cuestionario consistió en someterlo al juicio de 10 expertos (profesionales, académicos, investigadores, etc.) relacionados con el tema de investigación, quienes valoraron su contenido (entre el 28 de octubre y el 15 de noviembre del 2021)¹²⁰. De forma posterior, se llevó a cabo un análisis de concordancia (estadístico kappa de FLEISS, 95% de nivel de significación asintótica) de una variable categórica dicotómica (adecuado/no adecuado)¹²¹. De este modo, los expertos indicaron si las variables eran adecuadas para alcanzar los objetivos¹²².

Respecto al primero, conocer la frecuencia del miedo de ser víctima de un delito y evitar ciertos lugares para no ser víctima por su situación de sinhogarismo, no existió concordancia entre los/as expertos/as, siendo esta negativa (acuerdo global = -,53). Dicho de otro modo, cuando se preguntó a los/as expertos/as si el cuestionario cumpliría con el fin propuesto, su opinión fue divergente. Tampoco con el segundo objetivo, conocer la prevalencia de la victimización motivada por su situación de extrema pobreza, existió concordancia (acuerdo global = 0,033). No obstante, se debe tener en cuenta que provienen de diferentes campos, desde expertos metodólogos, pasando por investigadores/as del sinhogarismo, hasta profesionales de los centros de atención a PSSH.

En cambio, los *ítems* han sido considerados adecuados de forma muy alta en todos los objetivos y también se realizó un análisis individual (evaluando cada uno de los *ítems*). El acuerdo de los/as expertos/as en las categorías individuales superó el 95%. Asimismo, algunos/as de ellos/as sugirieron evaluar experiencias de victimización dentro de los recursos asistenciales y compararlos con su vivencia de calle, así como otras variables (por ejemplo, investigación y acompañamiento a las víctimas), que no se incluyeron en la investigación porque excede de los fines propuestos. También apuntaron consideraciones que ya habían sido tenidas en cuenta de forma previa, como la restricción a una categoría ETHOS. Por último, un 90,0% de los/as

¹¹⁹ DE LEEUW et al., «The Design and Implementation of Mixed-mode Surveys» en TIMOTHY et al. (Eds.), *Advances in Comparative Survey Methods*, Wiley, 2018; KLECK y ROBERTS, «What survey modes are most effective in eliciting self-reports of criminal or delinquent behaviour?» en GIDEON (Ed.), *Handbook of survey methodology for the social sciences*, Springer, 2012, pp.435 ss.

¹²⁰SORIANO RODRÍGUEZ, «Diseño y validación de instrumentos de medición», *Diá-logos*, núm. 14, 2014, pp. 39 ss.

¹²¹ Los datos completos del análisis de concordancia se presentan en la Tabla V del Anexo II.

¹²² Ante la inexistencia de reglas generales de evaluación del grado de concordancia obtenido y su correspondiente interpretación, se han tomado como referencia los valores expresados por LANDIS y KOCH. Estos son: <0,20 concordancia pobre; 0,21-0,40 concordancia justa; 0,41-0,60 concordancia moderada; entre 0,61-0,80 concordancia buena; y 0,81-1,00 concordancia muy buena. LANDIS y KOCH, «The measurement of observer agreement for categorical data», *Biometrics*, núm. 33, 1977, pp.159 ss.

expertos/as entendió que era de vital importancia llevar a cabo esta investigación en CyL e, incluso, extenderla a todo el territorio español.

3.3. Variables

La operacionalización¹²³ y selección de las variables se realizó teniendo en cuenta la literatura previa, tratando de suplir las lagunas identificadas. A mayores de las características sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad y nivel de estudios), que se recogen de forma sistemática en los estudios empíricos, se incluyeron otras relativas a la situación de sinhogarismo, como el periodo (diferenciando entre categorías) o padecer problemas de salud mental (dada su notable afección en el colectivo)¹²⁴. Igualmente, conductas como el consumo abusivo de alcohol y drogas (previo y durante su situación de sinhogarismo), y el arresto/detención fueron introducidas, teniendo en cuenta las relaciones halladas en investigaciones anteriores. Por ejemplo, el consumo abusivo de alcohol y drogas como antecedente a la falta de vivienda o los múltiples contactos con la justicia que experimentan las PSSH¹²⁵. También se recogieron dos variables que hacen alusión a su periodo de vivencia en la calle: seguridad en la pernocta y aumento de la violencia, con el fin de observar si existían diferencias entre los estadios que transitan las PSSH.

Adentrándonos en el foco de la investigación, se preguntó por la preocupación por ser víctima y evitar acudir a ciertos lugares para evitar la victimización, siguiendo la dinámica de estudios anteriores¹²⁶. De igual modo, se recoge la discriminación y victimización de forma general y, después, el lugar y la temporalidad más comunes, con el fin de profundizar en la temática. De forma subsiguiente, se desglosaron los incidentes y delitos experimentados por las PSSH, de acuerdo con la literatura. Es importante destacar que estas variables hacen referencia a la victimización experimentada por encontrarse viviendo en la calle, es decir, por su situación de pobreza (aporofobia). Ello porque ha sido la forma de preguntar por la motivación aporófoba, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Eso sí, en el cuestionario (Anexo I) se hizo alusión a los tres: vivencia en la calle, situación de pobreza y motivación aporófoba.

Entre las novedades que presenta el cuestionario, la más importante es la variable relativa a la creencia de la motivación aporófoba, que fue introducida de forma pionera por RAIS FUNDACIÓN¹²⁷. De este modo, se recogieron las mismas respuestas y se incluyó la categoría otras de texto libre. Asimismo, se preguntó por la autoría de las personas en su misma situación de sinhogarismo de cada una de las tipologías delictivas, mientras que en algunos de los estudios previos fue mencionado de forma superficial. También se consideró oportuno recoger información sobre la victimización durante la pandemia del COVID-19, sobre todo, por la especial afección al colectivo de PSSH que no disponía de la principal barrera de defensa, una vivienda.

Por último, teniendo en cuenta la elevada cifra oculta que existe en la victimización aporófoba, se contempló la denuncia de cada uno de los delitos y, en el caso de no haberlos reportado a las FFCCS, el motivo y/o conducta llevada a cabo de forma individual. Es más, se preguntó por el grado de acuerdo de cada una de ellas ya que, en muchas ocasiones, son múltiples causas las que

¹²³ TORRENTE, GIMÉNEZ-SALINAS y BARTOLOMÉ, 2019, pp. 69 ss.

¹²⁴ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019; RAIS FUNDACIÓN, 2015; SANDERS y ALBANESE, 2016; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005.

¹²⁵ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019; PUENTE GUERRERO, *InDret*, 3, 2021; PUENTE GUERRERO, CPC, 126, 2018; RAIS FUNDACIÓN, 2015; SANDERS y ALBANESE, 2016; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005.

¹²⁶ ÁVILA VÁZQUEZ y GARRIDO GAITÁN, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ et al, *en revisión*; RAIS FUNDACIÓN, 2015.

¹²⁷ RAIS FUNDACIÓN, 2015.

subyacen al fenómeno. Así, se introdujeron ocho *ítems* tomando como referencia las investigaciones anteriores, así como la categoría otros de texto libre.

En la Tabla I se puede consultar el nombre, nivel de medida y descripción de cada una de las variables que componen el cuestionario (Anexo I), clasificadas en tres grupos: (A) identificación; (B) características sociodemográficas, conductas de riesgo y otras; y (C) actitudes frente al delito, victimización y denuncia. Como se puede observar, en la mayoría de las preguntas las respuestas consisten en escalas Likert, con tres tipos: *de acuerdo*: muy en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y muy de acuerdo (en adelante, ELA); *de grado*: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (en adelante, ELG); y *de frecuencia*: nunca, raramente, ocasionalmente, frecuentemente y muy frecuentemente (en adelante, ELF). Ello porque, además de la incidencia, considero muy importante conocer la frecuencia¹²⁸. Además, en el cuestionario se incluyeron 2 preguntas abiertas de respuesta libre. La primera fue «¿le gustaría contar algún/os de los incidentes discriminatorios y/o delitos de odio que haya experimentado por su situación de pobreza?» y la segunda –al final de la encuesta– «¿existe alguna cuestión más que le gustaría añadir o en la que le gustaría profundizar?».

Tabla I. Variables del cuestionario

Grupo	Variable	Nivel de medida ¹²⁹	Descripción
A	Provincia	NP	Provincia en la que se encuentra el centro: (1) Ávila, (2) Burgos, (3) Palencia, (4) Salamanca, (5) Segovia, (6) Soria, (7) Valladolid, (8) Zamora y (9) León
	Tipo de alojamiento	NP	Hace alusión al tipo de recurso: (1) albergue (media o larga estancia); (2) centro de emergencia social; (3) centro específico (de drogodependencia, de exclusión social, de violencia de género, de inmigrantes, etc.); (4) comedor social; y (5) otro –texto libre–
B	Sexo	NP	Se diferencia entre (1) mujer, (2) hombre, (3) no binario y (4) otro –texto libre–
	Edad	DR	Edad actual
	Nacionalidad	NP	Se diferencia entre (1) nacional, (2) no nacional, y (3) doble nacionalidad (española y otra), indicando cuáles para la segunda y la tercera
	Estudios	O	Estudios de mayor nivel completados. Las categorías son: (1) sin estudios; (2) educación primaria; (3) educación secundaria; (4) educación superior no universitaria; y (5) educación superior universitaria
	Problema de salud mental	NP	Se le preguntó si padecía algún problema de salud mental grave con tres opciones de respuesta: (1) sí, (2) no y (3) prefiero no decirlo
	Tiempo de sinhogarismo	O	Hace alusión a la duración de la situación de sinhogarismo en total, es decir, sumando todos los periodos. Se contemplan cinco posibilidades de respuesta: (1) menos de 3 meses; (2) entre 3 y 12 meses; (3) entre 1 y 3 años; (4) entre 3 y 5 años; y (5) más de 5 años
	Tiempo de sinhogarismo (calle)	O	La pregunta tenía un doble fin: conocer si el sujeto había estado alguna vez durmiendo y/o viviendo en la calle, y en caso afirmativo, cuál había sido la duración. Las respuestas posibles fueron seis: (1) sí, menos de 3 meses; (2) sí, entre 3 y 12 meses; (3) sí, entre 1 y 3 años; (4) sí, entre 3 y 5 años; (5) sí, más de 5 años; y (6) no

¹²⁸ En este sentido, RAIS FUNDACIÓN puso de manifiesto la habitualidad de la victimización aporófoba. RAIS FUNDACIÓN, 2015.

¹²⁹ Leyenda: de razón (DR), ordinal (O), nominal dicotómica (ND), nominal politómica (NP) y cadena (C).

	Tiempo de sinhogarismo (calle) actual	O	El contenido es similar al de la pregunta anterior. La diferencia se encuentra en que se preguntaba si actualmente se encontraba viviendo y/o durmiendo en la calle, y la duración del último periodo. Las categorías de respuestas son idénticas
	Consumo abusivo de alcohol/drogas previo al sinhogarismo	ND	Hace alusión a un problema con el consumo abusivo de alcohol o drogas de forma anterior a la situación de sinhogarismo con dos posibilidades de respuesta: (1) sí y (2) no
	Consumo de alcohol/drogas ¹³⁰	O	Se preguntó por la frecuencia del consumo de alcohol y de drogas durante su vivencia de calle, de forma independiente, a través de la ELF
	Arresto/ detención	O	Hace referencia a si alguna vez había sido arrestado/a o detenido/a por cometer algún delito durante su vivencia de calle. Para responder se aplicó la ELF
	Seguridad en la pernocta	O	Se alude a si percibía seguridad cuando dormía en la calle. Las respuestas son las categorías de la ELG
	Aumento de la violencia	O	La finalidad fue conocer si el sujeto percibió que los episodios de violencia habían aumentado mientras vivía en la calle. Las respuestas son las mismas que las desarrolladas en la variable anterior, la ELG
C	Preocupación por ser víctima/evitar acudir a ciertos lugares para no ser víctima	O	Se refiere a la preocupación por ser víctima de algún delito y a la conducta de evitar ciertos sitios para no convertirse en víctima. Las respuestas son las categorías de la ELF
	Discriminación	O	Hace alusión a si el sujeto se había sentido discriminado por su situación de pobreza, con las categorías de respuesta de la ELF
	Víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio	O	Se preguntó si había experimentado incidentes discriminatorios y/o delitos de odio. De nuevo, la respuesta fue la ELF
	Victimización en la vía pública/entre la noche y la madrugada	O	El contenido de la pregunta fue el mismo que la anterior, pero con dos especificaciones: para la primera, el lugar, la vía pública (la calle) o un espacio público (cajeros, portales, estaciones de autobús o tren, <i>etc.</i>), y para la segunda, la temporalidad, entre la noche y la madrugada (desde las 9 de la noche hasta las 8 de la mañana). Las respuestas fueron las categorías de la ELF
	Insultos o humillaciones/ Amenazas	O	Hace alusión a si había sufrido insultos o humillaciones, o amenazas por motivación aporófoba. Se aplicó la ELF
	Daños/hurtos/robos	O	En primer lugar, se preguntó si había sufrido daños en sus pertenencias y, en segundo lugar, si le habían hurtado o robado dinero, pertenencias, documentación (pasaporte, DNI, <i>etc.</i>). Ambas por su situación de pobreza. Las respuestas son, de nuevo, la ELF. Una precisión importante es que no se estableció la diferenciación entre los delitos de hurto y robo por la dificultad que supone para el colectivo de PSSH
	Agresión física/sexual	O	Se refiere a si el sujeto había sido agredido física o sexualmente, contemplando la frecuencia a través de la ELF
	Otro tipo de delitos	O	En esta variable se contemplan timos, acoso o intimidación con la ELF

¹³⁰ Se recuerda que, a partir de aquí, todas las variables se refieren al tiempo que el sujeto se encontró en situación de sin techo.

Creencia agresores/ referencia a su situación de sinhogarismo/ solo ocurre a PSSH/ indefensión y vulnerabilidad/ otras	O	Se configuraron cinco variables para conocer la creencia de la victimización aporófoba: (1) los agresores lo dijeron de manera explícita; (2) le insultaron haciendo referencia a su situación de sinhogarismo; (3) a que este tipo de cosas sólo les ocurren a personas que viven en la calle; (4) le vieron más indefenso y vulnerable, y (5) otra. Las respuestas son la ELF
El autor no era una PSSH	O	Hace alusión a la frecuencia con la cual el autor de la victimización aporófoba no era una PSSH. Se preguntó por todas las tipologías delictivas de forma separada, desde los insultos hasta otro tipo de delitos, siendo las respuestas la ELF
Denuncia	O	Del mismo modo que la variable anterior, se preguntó por la denuncia de todas las tipologías delictivas a través de la ELF
Motivo de la no denuncia: (1) gravedad insuficiente; (2) solucionado por la víctima; (3) comunicado al recurso asistencial; (4) falta de pruebas; (5) consideración de que no se haría nada al respecto; (6) desconfianza hacia la Policía; (7) miedo a las represalias; (8) desconocimiento de cómo se presenta una denuncia y (9) otra	O	En el caso de no haber denunciado algunas de las victimizaciones, se preguntó por los nueve motivos expuestos de forma independiente a través de la ELA
Incremento de la victimización durante el COVID-19	O	Se hizo alusión al aumento de incidentes discriminatorios y delitos de odio por su situación de pobreza durante la pandemia del COVID-19. Las respuestas fueron el grado de acuerdo según la ELA

3.4. Muestra

El universo de estudio son los/as usuarios/as de los recursos asistenciales en CyL, por las dificultades que supone localizar y obtener la colaboración de las PSST. La estrategia de obtención de la muestra fue contactar con todos los centros dirigidos a PSSH de forma exclusiva (alojamiento, emergencia, comedor, comunidades específicas destinadas a mujeres, drogodependientes e inmigrantes, etc.), aunque también se incluyeron casas de acogida de violencia de género y relacionados con la drogodependencia. Los Centros de Acción Social (CEAS) fueron excluidos, debido a que la experiencia ha demostrado que la cantidad de PSSH que acuden es muy baja. Ahora bien, de los más de 30 recursos contactados, 14 de ellos aceptaron. Los/as profesionales y voluntarios/as de los centros pusieron a disposición de los/as usuarios/as el cuestionario disponible online, que fue respondido entre el 25 de enero y el 4 de marzo del 2022.

Los criterios de selección de la muestra, que se desarrollaron de acuerdo con el estudio de RAIS FUNDACIÓN (2015), son que: (1) las PSSH hubiesen vivido y/o dormido en la calle en algún periodo de su vivencia de sinhogarismo (categorías ETHOS 1 y 2); (2) un 20,0% de mujeres y un 40,0% de

personas no nacionales encuestadas; y (3) al menos un 80,0% de las PSSH hubiesen experimentado más de 3 meses una situación de sinhogarismo. Igualmente, el método de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, por ende, la posibilidad de inferencia y generalización de los resultados es limitada. Si bien no es posible conocer la cuantía del universo de estudio (cumpliendo los requisitos), los datos disponibles y más recientes en el momento de ejecutar el estudio fueron un total de 1.271 plazas ocupadas, 450 por mujeres y 821 por hombres, en alojamientos destinados al colectivo de sinhogarismo en CyL (30 de abril del 2020)¹⁵¹. Finalmente, la muestra se compuso de 47 PSSH, dado que 13 respuestas fueron eliminadas por no cumplir los requisitos de inclusión.

3.5. Análisis de datos

En el análisis de los datos se integraron los dos paradigmas, cuantitativo y cualitativo. Respecto al cuantitativo, este fue descriptivo y correlacional, a través del paquete estadístico IBM® SPSS Statistics®, versión 26. Se calcularon tablas de contingencia, aplicando el test Chi-cuadrado o la prueba exacta de FISHER cuando el recuento de alguna casilla de la tabla era menor que 5. El cálculo de los residuos estandarizados corregidos responde a la fortaleza de la relación entre categorías. Si estos valores están por encima o por debajo de $\pm 1,96$ significa que hay una relación significativa, con una probabilidad mayor al 95% de que no sea solo por azar. Entonces, si el valor absoluto del residuo es alto, la relación entre esas categorías es fuerte. A mayores, es importante interpretar el signo del residuo. Respecto al tamaño del efecto, se usó el estadístico V de Cramer. Si este valor se encuentra en el rango de 0,1 a 0,3, consideré que la relación era baja; entre 0,3 y 0,5, moderada; y si era mayor a 0,5, fuerte. Este valor nos ayuda a entender cuán importante es la relación entre las variables. También se calculó el coeficiente de correlación de Pearson (r) en las variables ordinales y escala. Este coeficiente oscila entre -1 y +1 y nos ayuda a entender la magnitud de la relación entre las variables. Un valor de -1 indica una relación negativa perfecta, +1 una relación positiva perfecta y 0 significa que no hay una relación lineal entre las variables¹⁵². En el nivel cualitativo, se llevó a cabo un análisis en profundidad de las experiencias registradas en las preguntas abiertas.

3.6. Limitaciones

La investigación no está exenta de limitaciones. En el ámbito geográfico, Soria y Ávila no están representadas. En Soria no existen recursos para PSSH y en Ávila el centro de acogida estaba cerrado y sin usuarios/as a causa de un brote de COVID-19. El método de muestreo fue no probabilístico, la muestra obtenida pequeña y los criterios de selección tampoco fueron cumplidos. Las mujeres constituyeron tan solo un 10% de la muestra, cuyo porcentaje se reduce en las preguntas relativas a la victimización. Por ende, el análisis de género es muy limitado. Tampoco las personas extranjeras alcanzaron el 40% de la muestra. En la pregunta abierta relativa a los incidentes discriminatorios y/o delitos por motivación aporófoba (cuyo objetivo era profundizar en las experiencias de victimización de las PSSH), existió un número bajo de respuestas. Además, es difícil separar e identificar la motivación aporófoba del delito de otros factores. La victimización puede responder a varios motivos conexos, como reafirmar el sistema

¹⁵¹ En el momento de la investigación, los datos del año 2021 todavía no habían sido publicados. INE, *Encuestas sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar 2020*, 2021.

¹⁵² COHEN, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*, 1998; ELLIS, *The Essential Guide to Effect Sizes. Statistical Power, Meta-Analysis, and the Interpretation of Research Results*, Cambridge University Press, 2020; WEISBURD y BRITT, *Statistics in Criminal Justice*, Springer, 2014; WEISBURD et al., *Basic Statistics in Criminology and Criminal Justice*, Springer, 2020.

actual (aporofobia institucional)¹³³ o que son víctimas vulnerables y convenientes¹³⁴. La evidencia apunta que existen contribuciones individuales de diferente magnitud, siendo la vulnerabilidad y la oportunidad relevantes en la victimización de las PSSH, eso sí, en conjunto con otras variables. Otra limitación adicional es que la investigación se basa principalmente en la percepción de las víctimas. Igualmente, se deben tener en cuenta las dificultades implícitas en la investigación del colectivo de PSSH, relativas al acceso, la colaboración o su propia identificación como víctimas de delitos. Por lo tanto, la interpretación de los resultados debe ser cautelosa y los datos no deben ser objeto de generalizaciones.

4. Resultados

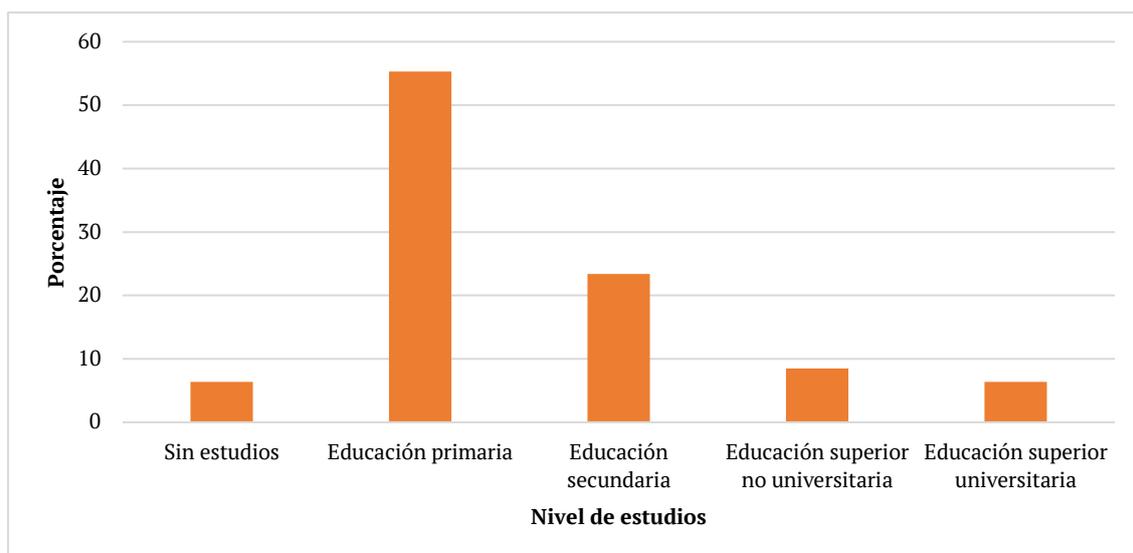
4.1. Grupo A. Identificación

Las provincias con mayor representación fueron Valladolid (29,79%), León (27,66%), Salamanca (17,02%) y Burgos (10,64%). El porcentaje de PSSH encuestadas fue menor en Zamora (6,38%), Palencia (4,26%) y Segovia (4,26%), mientras que en Ávila y Soria no fue posible aplicar el cuestionario. La mayoría de los recursos asistenciales fueron albergues de media/larga estancia (34,8%) y comedores sociales (23,9%). En las categorías restantes (41,3%) se encontraron centros dirigidos a ciertos colectivos y/o problemáticas (inmigrantes, drogodependencia, violencia de género, etc.), unidades de emergencia social, recursos temporales de baja existencia y centros de día u otros servicios (aseo, actividades, consigna, etc.).

4.2. Grupo B. Características sociodemográficas, conductas de riesgo y otras

La proporción de hombres superó a la de mujeres, con un 89,4% frente a un 10,6% respectivamente. La edad media se situó en torno a los 48 años y la nacionalidad española fue predominante (66,0%). El resto de nacionalidades registradas fueron marroquí (mayoritaria), rumana, búlgara, portuguesa, alemana, peruana y siria. No se encontró ningún caso de doble nacionalidad. Los problemas de salud mental afectaron a un 17,4% de la muestra y el nivel superior de estudios completado más frecuente fue la educación primaria (Figura I).

Figura I. Mayor nivel de estudios completado



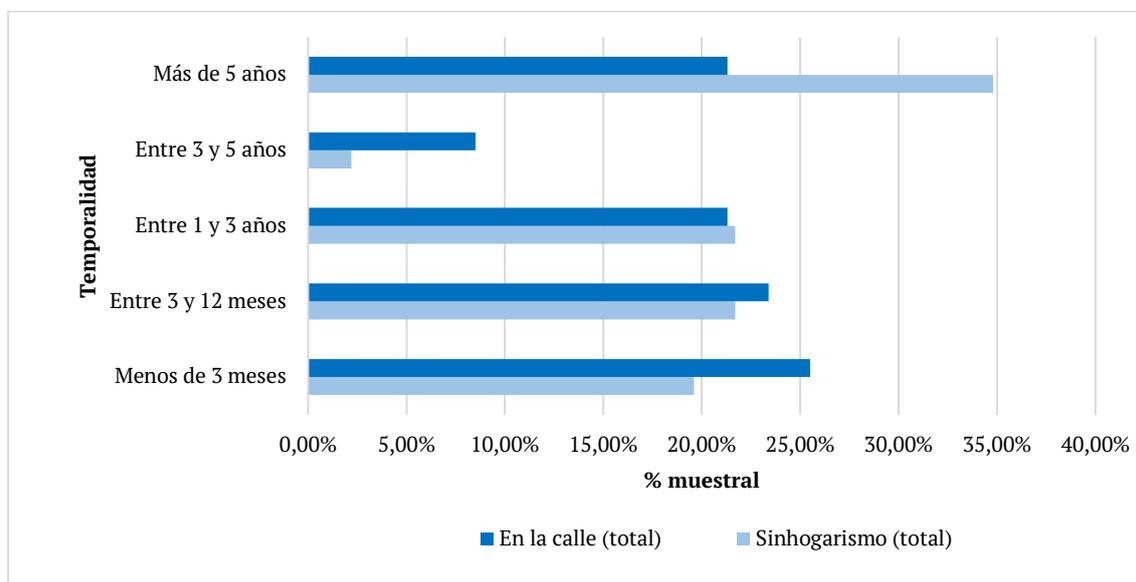
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

¹³³ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*.

¹³⁴ PUENTE GUERRERO, InDret, 2021, pp. 287 ss.

En cuanto a la duración de la situación de sinhogarismo (Figura II), un 34,0% de la muestra afirmó que más de 5 años. Esta duración es menor cuando su situación es de sin techo, estableciéndose la moda (el valor que más se repite) en menos de 3 meses. Además, la mayoría ya no se encontraba en situación de sin techo (70,2%).

Figura II. Duración total en situación de sinhogarismo y de sin techo



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

En las conductas de riesgo, un 44,7% de la muestra confirmó que tenía un problema de consumo abusivo de alcohol o drogas antes de su situación de sinhogarismo. Más de la mitad de las PSSH encuestadas consumía alcohol muy frecuente (21,2%), frecuente (15,2%) u ocasionalmente (36,4%), presentando el consumo de drogas una tendencia ligeramente inferior: muy frecuente (17,1%), frecuente (8,6%) y ocasionalmente (37,1%). El arresto o la detención se produjo en un 74,3% de las PSSH durante su vivencia en la calle. Un 17,1% fue arrestado o detenido muy frecuentemente, un 8,6% frecuentemente, un 37,6% ocasionalmente y un 11,4% raramente. El análisis de la relación entre ambas variables resultó significativa (Tabla II). Esto es, el consumo habitual de alcohol y de drogas se relacionó positivamente con el arresto o la detención, siendo el tamaño del efecto fuerte en ambos.

Tabla II. Relación entre la frecuencia de ser arrestado o detenido con el consumo habitual de alcohol y de drogas durante su vivencia de calle

		Arresto o detención		Estadísticos
		Nunca o raramente	Ocasional, frecuente o muy frecuentemente	Test exacto de Fisher (p-valor) y V de Cramer
		N (%) [REC]	N (%) [REC]	
Consumo de alcohol	Nunca o raramente	6 (66,7) [3,3]	1 (5,9) [-3,3]	p = ,002; V = ,652
	Ocasional, frecuente o muy frecuentemente	3 (33,3) [-3,3]	16 (94,1) [3,3]	
Consumo de drogas	Nunca o raramente	8 (80,0) [3,2]	4 (20,0) [-3,2]	p = ,004; V = ,577

Ocasional, frecuente o muy frecuentemente	2 (20,0) [-3,2]	16 (80,0) [3,2]
---	-----------------	-----------------

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

En alusión al grado de seguridad percibido mientras dormían en la calle, la proporción fue muy similar en todos los grados (aproximadamente un 20,0% en cada categoría). En cambio, un 43,0% percibió en un muy alto o alto grado que los episodios de violencia aumentaron cuando se encontraban en la calle. Un porcentaje inferior, en torno al 35%, consideró el extremo contrario, es decir, un grado bajo o muy bajo.

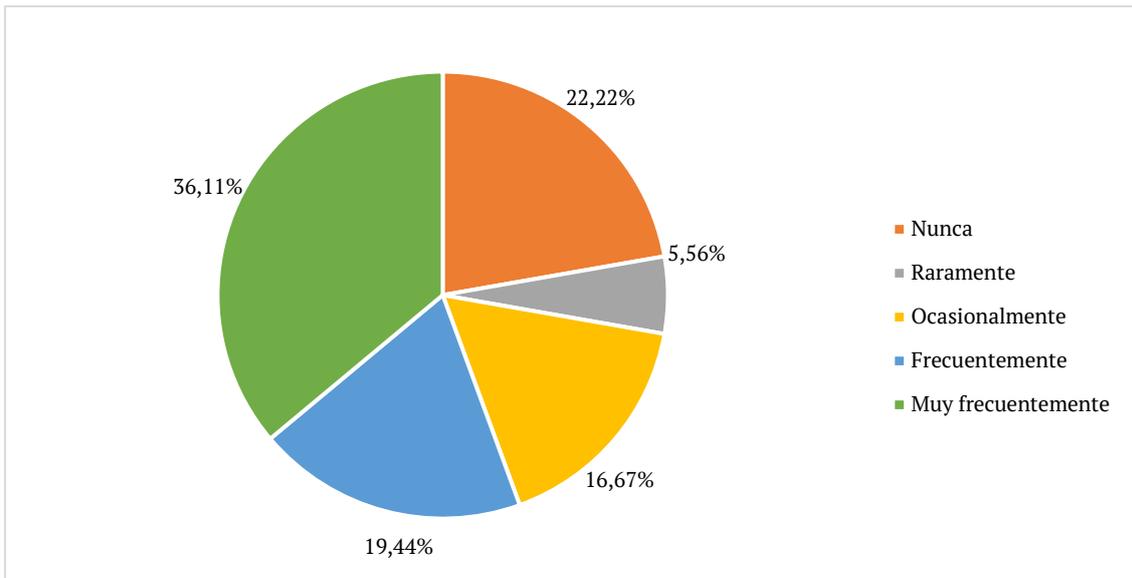
4.3. Grupo C. Actitudes frente al delito, victimización y denuncia

Las actitudes frente al delito mostraron porcentajes similares. En torno al 75% de la muestra se sintió preocupada por ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos por su situación de pobreza, así como evitó acudir a ciertos lugares para no experimentar dicha victimización. La periodicidad de ambas conductas fue a menudo y muy frecuentemente en la mitad de la muestra. La relación entre estas variables no fue estadísticamente significativa, tampoco por sexo, edad o nacionalidad (p -valor $> 0,05$), aunque existieron diferencias entre los grupos. Las PSSH que más frecuentemente se preocuparon también evitaron de forma más habitual ciertos lugares¹³⁵. Asimismo, las mujeres se preocuparon menos por ser víctimas y evitaron más ciertos lugares frente a los hombres, mientras que los no nacionales mostraron porcentajes superiores que los españoles en ambas conductas. En este sentido, los que no poseían la nacionalidad española se preocuparon muy frecuentemente, pero sólo evitaban ciertos lugares de forma ocasional.

La discriminación por su situación de pobreza obtuvo un porcentaje ligeramente superior (77,7%). La mayoría de la muestra fue discriminada por encontrarse viviendo en la calle de forma ocasional, habitual o muy frecuente (Figura III). Uno de los encuestados contó cómo una dueña de un bar en San Sebastián le expulsó del espacio porque le había visto dormir en un cajero, pese a que tenía dinero para pagar la consumición. Los sentimientos experimentados fueron de «impotencia total y disgusto grave con la sociedad española» según expresó el encuestado. Otro sujeto sufrió la discriminación por los vecinos del barrio, alegando que le trataban «como un bicho raro». No existieron diferencias por sexo, edad o nacionalidad en estas conductas (p -valor $> 0,05$), pero se destaca que las dos únicas mujeres que respondieron habían sido discriminadas habitualmente.

¹³⁵ El p -valor se situó muy cerca de la región de acepción (p -valor = ,053), los residuos estandarizados corregidos otorgaron un valor de 2,2 y el tamaño del efecto fue medio ($V = ,391$). Por lo tanto, a pesar de que no fue significativa, se observa una relación entre estas variables, dado que como indicó la *American Statistical Association*, no se puede otorgar una conclusión científica basada sólo en el umbral del p -valor, ya que nos puede llevar a una decisión errónea. SOCIETAT CATALANA D'ESTADÍSTICA, *Declaración de la American Statistical Association sobre la significación estadística y los p -valores*, 2016.

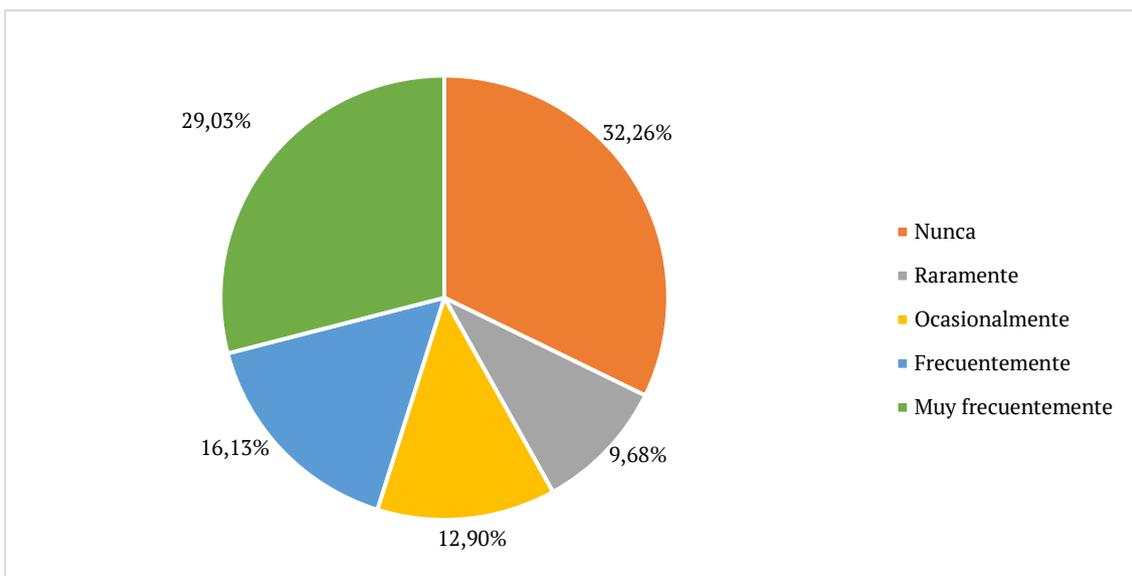
Figura III. Frecuencia de la discriminación aporófoba



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

La victimización por motivación aporófoba fue experimentada por 21 PSSH, es decir, un 67,74% de la muestra (n = 31). En torno al 45% fueron víctimas muy frecuente o frecuentemente (Figura IV). El perfil de víctima más habitual fue de un hombre de 51 años de media que poseía la nacionalidad española. De las 2 mujeres que respondieron, 1 nunca había sido víctima y otra experimentó insultos frecuentemente –dejando en blanco el resto de tipologías delictivas–. Las PSSH mayores de 40 años fueron más victimizadas que las que poseían una edad inferior según el coeficiente de correlación de Pearson ($p = ,040$), pero la relación es moderada ($r = -,383$). También se encontró que las que no poseían la nacionalidad española fueron ligeramente más victimizadas que las que sí poseían la nacionalidad española. Además, un 12% de la muestra (4 PSSH) expresó que se había producido un aumento de la victimización aporófoba durante la pandemia del COVID-19.

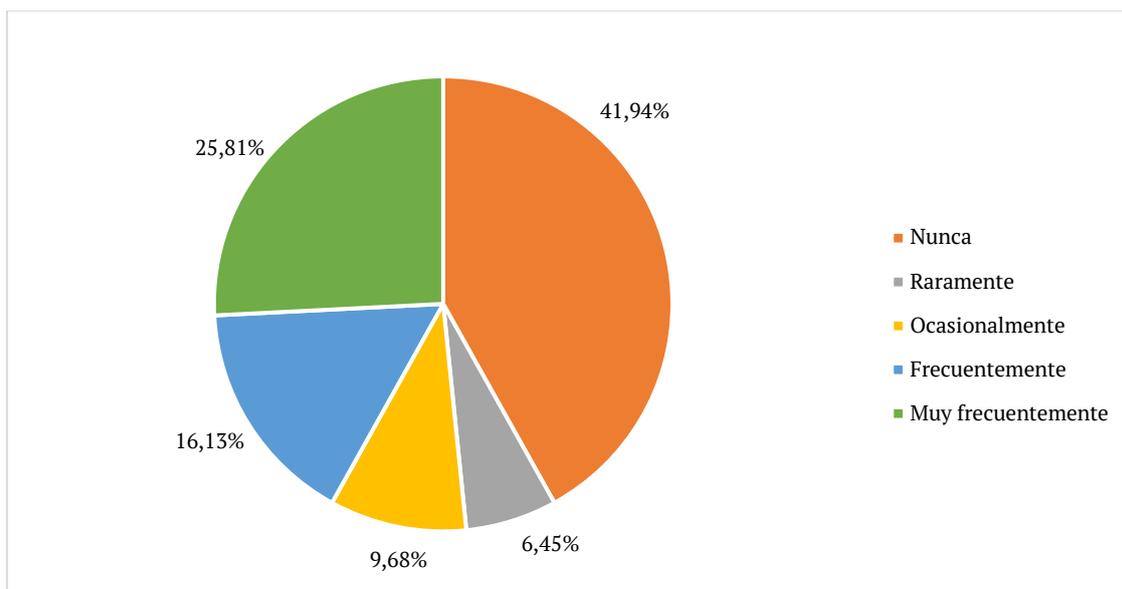
Figura IV. Frecuencia de la victimización aporófoba



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

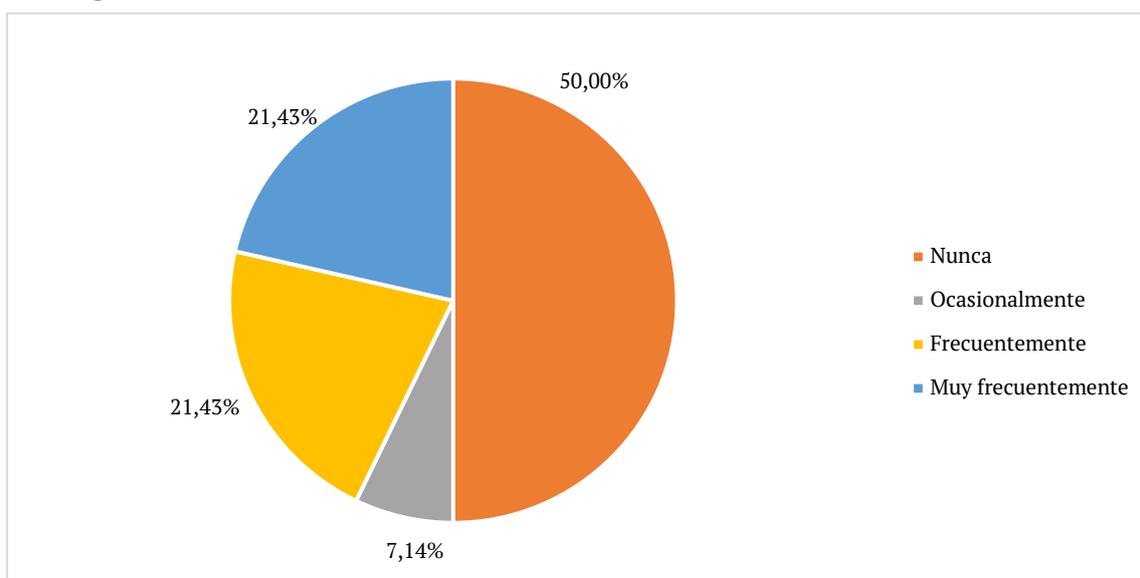
El lugar de victimización más recurrente fue la vía o un espacio público (58,1%) y la temporalidad entre las 9 de la noche y las 8 de la mañana (50,0%), como se puede observar en las Figuras V y VI. A pesar de que no se encontraron relaciones estadísticamente significativas entre ser víctima y las siguientes variables¹³⁶: sexo, nacionalidad, consumo de alcohol y drogas frecuente y arresto/detención (p -valor $> 0,05$), estas sí que fueron halladas en las variables preocupación por ser víctima y ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos por razón aporófoba (Tabla III).

Figura V. Frecuencia de la discriminación y victimización aporófoba en la vía o un espacio públicos



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

Figura VI. Frecuencia de la discriminación y victimización aporófoba entre la noche y la madrugada



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

¹³⁶ El análisis de relación se hizo de forma independiente en cada una de las variables (recodificadas) con tablas de contingencia de 2x2.

La preocupación por ser víctima y haber sufrido un incidente discriminatorio o delito por motivación aporófoba se relacionaron positivamente, siendo esta muy fuerte, así como el tamaño del efecto. En cambio, la conducta de evitar ciertos lugares para no experimentar victimización no mostró una relación estadísticamente significativa con haber sido víctima por motivación aporófoba (p -valor $> 0,05$). Por otro lado, la mayoría de las PSSH que fueron discriminadas por su situación de pobreza fueron, del mismo modo, víctimas de delitos por dicha motivación, siendo la relación estadísticamente significativa y el tamaño del efecto fuerte.

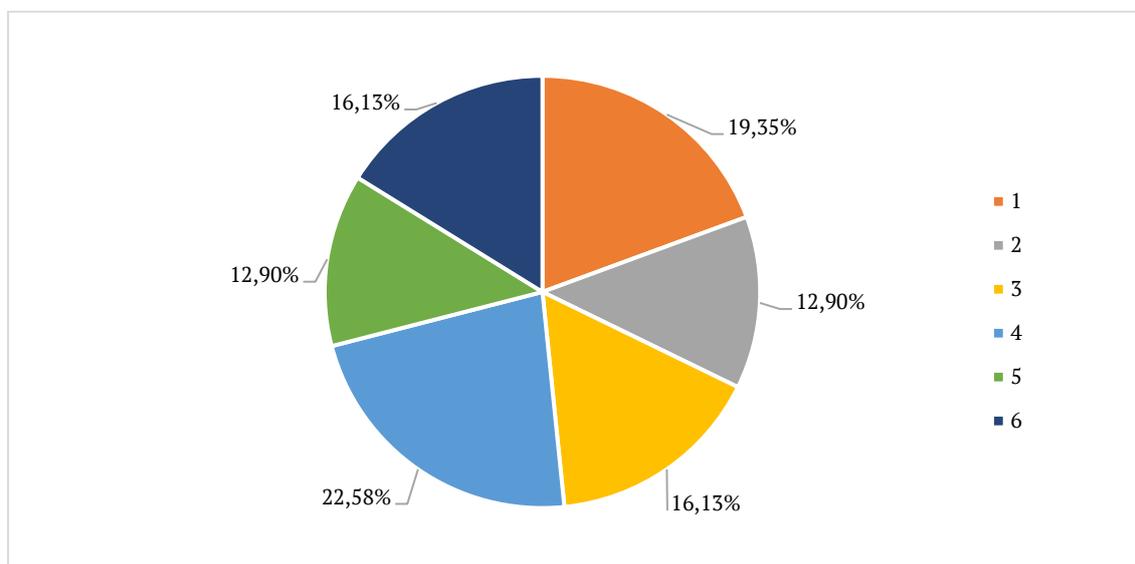
Tabla III. Relación de ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos con la preocupación por ser víctima y experimentar discriminación, ambas por aporofobia

		Ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos		Estadísticos
		Sí N (%) [REC]	No N (%) [REC]	Test exacto de Fisher (p-valor) y V de Cramer
Preocupación por ser víctima	Sí	19 (95,0) [4,2]	2 (20,0) [-4,2]	$p < ,000$; $V = ,772$
	No	1 (5,0) [-4,2]	8 (80,0) [4,2]	
Experimentar discriminación	Sí	19 (90,5) [3,0]	4 (40,0) [-3,0]	$p = ,006$; $V = ,539$
	No	2 (9,5) [-3,0]	6 (60,0) [3,0]	

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

Respecto a las tipologías delictivas, más del 80% de las PSSH experimentaron 2 o más delitos diferentes, siendo la moda 4 (Figura VII). Los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico fueron predominantes (70,0%), siendo los daños a sus pertenencias más frecuentes que los hurtos/robos, especialmente, en las PSSH que no poseían la nacionalidad española (85,0%). Los insultos y las humillaciones, las agresiones físicas, las amenazas y otros (contemplando los timos, el acoso y la intimidación) fueron minoritarios (Tabla IV)¹³⁷.

Figura VII. Número de tipologías delictivas experimentadas por las víctimas



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

La mayoría de las PSSH que fueron victimizadas experimentaron los delitos mencionados en el párrafo anterior de forma recurrente, a excepción de la categoría «otros». Las personas que no

¹³⁷ La frecuencia de ocurrencia de cada una de las tipologías delictivas se puede consultar en la Tabla VI del anexo II.

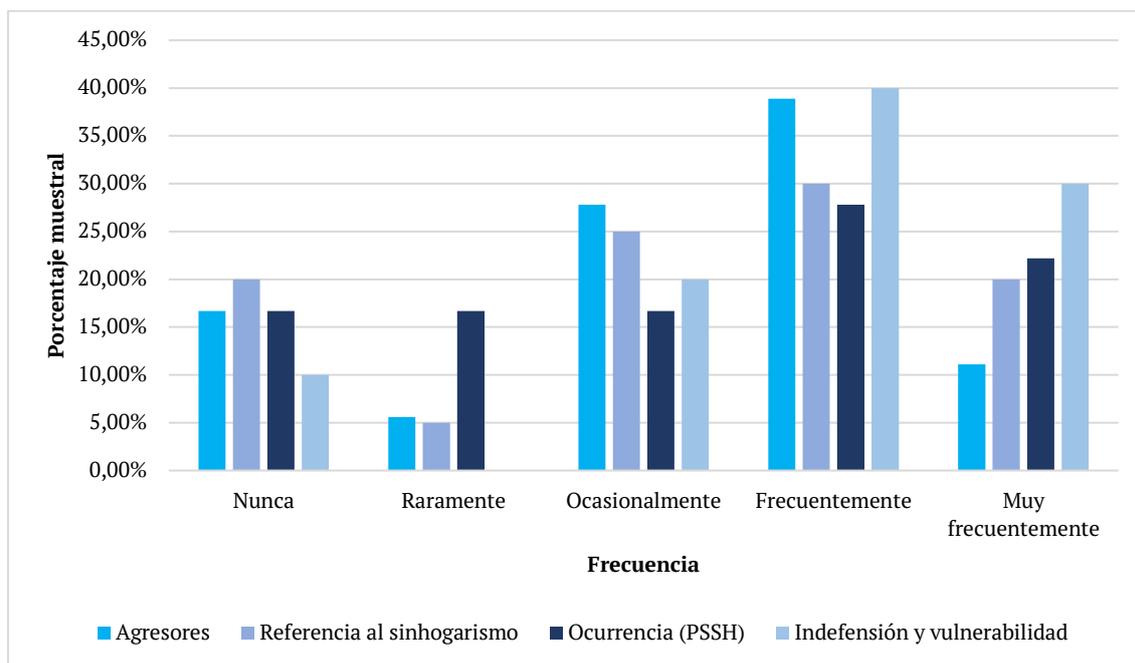
poseían la nacionalidad española recibieron más insultos, humillaciones y agresiones físicas (y de forma más habitual) frente a las que sí poseían esta. En cambio, ninguna PSSH fue víctima de agresiones sexuales, aunque menos de la mitad de la muestra respondió a esta pregunta. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas por sexo, edad o nacionalidad en función de las tipologías delictivas (p -valor $> 0,05$) y tampoco una relación significativa entre el número de tipologías delictivas diferentes experimentadas y la duración del periodo de sinhogarismo (p -valor $> 0,05$).

En los sucesos sobre victimizaciones se hallaron experiencias de insultos, hurtos/robos, agresiones y amenazas. Los insultos se encontraron, en general, en conjunto con otra tipología delictiva, a excepción de una mujer que tuvo un incidente con una señora cuando le recriminó que era «una muerta de hambre». La PSSH le explicó que estaba en la calle debido a que su exmarido la había dejado y la transeúnte le contestó que a ella le había pasado lo mismo, pero que no por ello se le había ocurrido irse a la calle. Después la llamó «puta y marrana» y se alejó. También una PSSH contó que por su aspecto le habían acusado de delitos que no había cometido. Asimismo, las PSSH experimentaron hurtos/robos y agresiones en conjunto. Un ejemplo fue una PSSH víctima de un robo con violencia y lesiones que necesitaron tratamiento hospitalario. En otra ocasión, una PSSH fue agredida por 4 personas durante su pernocta. Después de «darle una paliza» (según indicó el encuestado), le robaron los papeles, que, según expresó, era lo único que tenía. Las amenazas fueron mayormente experimentadas durante las fiestas, unidas a otras acciones denigrantes como tirarles los vasos con alcohol o quitarles los zapatos.

Las razones mayoritarias para afirmar que la conducta delictiva estuvo motivada por la aporofobia fueron la creencia de que ese tipo de cosas solo les ocurren a personas que viven en la calle y la percepción de que le vieron más indefenso y vulnerable, en torno al 75% de la muestra. Con una periodicidad ligeramente inferior, cercana al 65%, se encuentran las restantes, esto es, que los agresores lo dijeron de forma explícita y los insultos haciendo referencia a su situación de sinhogarismo. Dos PSSH añadieron 2 motivos más en la categoría otro. La primera expuso que fue por ignorancia de los agresores, añadiendo que la gente «no sabe por qué lo hace» y la segunda por la apariencia, debido a que se encontraba con la ropa sucia y rota, y sin asearse, alegando que no tenía dinero para comprarse ropa.

A propósito de lo anterior, es importante subrayar que 9 de cada 10 PSSH confirmaron la motivación aporófoba atendiendo a múltiples indicadores (Figura VIII), siendo la frecuencia ligeramente divergente en función de las razones. Sin perjuicio de que todas ellas obtuvieron el mayor porcentaje en la categoría frecuentemente, la percepción de indefensión y vulnerabilidad sobresalió en la categoría muy habitual. Igualmente, la referencia explícita de la motivación aporófoba de los agresores y la alusión a la situación de sinhogarismo fueron predominantes en la categoría ocasionalmente, mientras que la percepción de que sólo le ocurre a PSSH destacó en la categoría de raramente, manteniéndose similar en las restantes.

Figura VIII. Frecuencia de las razones para afirmar que la victimización fue por aporofobia



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

El/la autor/a del delito había sido una persona en su misma situación, al menos, en una ocasión, en más del 75% de las víctimas de cada tipología delictiva, destacándose los insultos, las humillaciones y las amenazas (Tabla IV). En cambio, la habitualidad solo se constató en las amenazas y los daños a sus pertenencias (las categorías muy frecuente y frecuente obtuvieron un 72,0% y 63,0% respectivamente). En las tipologías restantes aconteció de forma ocasional o raramente en más de la mitad de los casos. También se registraron 2 agresiones puntuales realizadas por personas en su misma situación por diferentes motivos, uno de ellos para conseguir un euro y otra por una discrepancia entre los sujetos. Además, un encuestado añadió que los policías les levantaban a patadas cuando se dormía en los cajeros y que le acosaban cuando mendigaba, quitándoles incluso el dinero que había conseguido.

La denuncia de las víctimas fue minoritaria. Los delitos más denunciados y de forma más habitual fueron las agresiones físicas y los daños a sus pertenencias (Tabla IV)¹³⁸. En otros casos, los/as encuestados/as añadieron que la Policía les había tomado declaración, alegando uno de ellos que los agentes de la autoridad no le escucharon y que fueron en dirección contraria a la que se habían ido los agresores. Los motivos con los que se mostraron más de acuerdo para no denunciar (más de 10 PSSH expresaron estar «de acuerdo» o «muy de acuerdo») fueron: la creencia de que no se haría nada al respecto, la consideración de que no fue suficientemente grave, el hecho de que lo solucionó la PSSH (ya que conocía al agresor), la falta de pruebas, la desconfianza hacia la Policía y el miedo a las represalias. Merece destacar, de forma positiva, que sólo 3 PSSH no sabían cómo presentar una denuncia y 9 PSSH se mostraron muy en desacuerdo con la desconfianza hacia la Policía. Otros patrones identificados son que, en general, las PSSH manifestaron su acuerdo con 1 o 2 motivos para no interponer una denuncia.

¹³⁸ La frecuencia de denuncia de cada una de las tipologías delictivas se puede consultar en la Tabla VII del anexo II.

Tabla IV. Estadísticos descriptivos sobre la victimización por motivación aporófoba, la autoría de las PSSH y la denuncia en función de las tipologías delictivas

Tipología delictiva	Victimización		Autor PSSH ⁱ		Denuncia	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	F ⁱ (%)	F ⁱ (%)	F ⁱ (%)	F ⁱ (%)	F ⁱ (%)	F ⁱ (%)
Insultos o humillaciones	19 (59,4)	13 (40,6)	17 (94,4)	1 (5,6)	2 (28,6)	5 (71,4)
Amenazas	15 (53,6)	13 (46,4)	14 (93,3)	1 (6,7)	2 (33,3)	4 (66,7)
Daños	24 (70,6)	10 (29,4)	16 (84,2)	3 (15,8)	5 (55,6)	4 (44,4)
Hurtos/robos	24 (70,6)	10 (29,4)	16 (76,2)	5 (23,8)	4 (26,7)	11(73,3)
Agresión física	17 (58,6)	12 (41,4)	13 (76,5)	4 (23,5)	7 (70,0)	3 (30,0)
Agresión sexual	0 (0,0)	20 (42,6)	-	-	-	-
Otros	14 (50,0)	14 (50,0)	9 (81,8)	2 (18,2)	1 (25,0)	4 (75,0)

ⁱ Se calcula sobre la muestra de PSSH que afirmó ser victimizada en cada tipología delictiva

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la investigación

5. Discusión

El objetivo principal de la investigación, conocer si las PSSH son víctimas de incidentes discriminatorios y delitos por motivación aporófoba durante su vivencia en la calle en CyL, ha sido logrado. Para ello, se han analizado las respuestas otorgadas por 47 PSSH usuarias/os de recursos asistenciales en la C.A. El perfil mayoritario de PSSH encuestada es de un hombre de 48 años de media que posee la nacionalidad española, un nivel de estudios bajo y no presenta problemas graves de salud mental. El tiempo de sinhogarismo predominante fue superior a los 5 años y el periodo de vivencia de calle inferior. Es más, la mayoría de la muestra no se encontraba viviendo y durmiendo en la calle cuando respondió el cuestionario, sino alojada en recursos asistenciales.

La mitad de los/as encuestados/as presentó problemas de consumo abusivo de alcohol o drogas previo a la situación de sinhogarismo, continuando 1 de cada 3 este patrón durante su vivencia en la calle. Esta variable se relacionó positivamente con la frecuencia de haber sido arrestado o detenido, que afectó a 3 de 4 cuatro PSSH. Esta cifra es superior a la media obtenida en la revisión sistemática, aproximadamente 2 de cada 10, y también a la señalada por el INE, que reveló en torno a la mitad en los años 2005, 2012 y 2022¹³⁹. Por ende, se han encontrado evidencias de que el consumo de alcohol/drogas y los contactos con la justicia (arresto, detención) están relacionados positivamente.

En las actitudes frente al delito, 7 de cada 10 PSSH mostraron preocupación por ser víctima y conductas de evitación. Además, se confirmó lo hallado en otras investigaciones¹⁴⁰: las PSSH que más frecuentemente se preocuparon por ser víctimas de incidentes discriminatorios evitaron de forma más habitual ciertos lugares para no sufrir victimización, ambas por aporofobia. Esta relación se acentuó en los que no poseían la nacionalidad española, mientras que los que sí la poseían se preocuparon más frecuentemente. También las mujeres puntuaron más en las conductas de evitación.

La discriminación por su situación de extrema pobreza afectó a más del 70% de la muestra, encontrándose la prevalencia de victimización ligeramente inferior, con un 67,7%. Esta tasa de

¹³⁹ INE, 2022, pp. 1 ss; INE, 2012, pp. 1 ss; INE, 2005, pp. 10 ss.

¹⁴⁰ RAIS FUNDACIÓN, 2015, p. 69; GARCÍA DOMÍNGUEZ et al, *en revisión*.

victimización es superior a la hallada en investigaciones anteriores¹⁴¹, a excepción de tres¹⁴², cuyo porcentaje fue muy similar. Ahora bien, el presente estudio, a diferencia de los restantes, hizo alusión al periodo de vivencia en la calle, sustentándose lo expuesto por MUÑOZ et al.¹⁴³ y SANDERS y ALBANESE¹⁴⁴: las PSST experimentan más delitos que las PSSV. Esto sigue una lógica razonable, dado que las personas que residen en albergues, centros, pisos de acogida, instituciones (PSSV) disponen de un lugar donde llevar a cabo su día a día y no están obligados a permanecer en la calle la mayor parte del tiempo, como sucede con las PSST que, como mucho, pernoctan en albergues de emergencia. En este sentido, se halló que 4 de cada 10 PSSH percibió un aumento de los episodios de violencia cuando se encontraban en la calle.

Las victimizaciones ocurrieron de forma frecuente en 7 de cada 10 víctimas, cuestión que ya había sido manifestada por RAIS FUNDACIÓN¹⁴⁵. Igualmente, la preocupación por ser víctima de delitos y sufrir discriminación se relacionaron con ser víctima de incidentes discriminatorios y delitos por motivación aporófoba, siendo ambas muy fuertes. Estos hallazgos ya habían sido revelados por el estudio de GARCÍA DOMÍNGUEZ et al.¹⁴⁶, quienes establecieron como una hipótesis plausible que las PSSH se preocupan por ser víctimas de este tipo de delitos como consecuencia de la victimización experimentada. RAIS FUNDACIÓN¹⁴⁷ encontró evidencia favorable, atendiendo a que lo planteado se confirmó en un 25,0% de la muestra. En cambio, la relación entre el consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes y la victimización por aporofobia apuntada en el ámbito internacional por ELLSWORTH (sobre delitos de odio, pero sin tener en cuenta la motivación aporófoba)¹⁴⁸, no resultó significativa en este estudio.

El perfil de víctima predominante fue un hombre español adulto, similar al encontrado por estudios previos¹⁴⁹. Los delitos que más experimentaron y con una mayor periodicidad fueron contra la propiedad, especialmente, los que no poseían la nacionalidad española. Se destaca que 8 de cada 10 PSSH fue víctima de, al menos, dos tipologías delictivas. En las restantes, los porcentajes fueron inferiores, por lo que el patrón es diferente al hallado en la revisión sistemática e inverso al de RAIS FUNDACIÓN¹⁵⁰. Ahora bien, a diferencia de esta institución y otras investigaciones realizadas¹⁵¹, ninguna de las PSSH encuestadas respondió haber experimentado agresiones sexuales. También se registró un mayor número de víctimas que poseía la nacionalidad española y las que poseían otras nacionalidades habían sufrido de forma más habitual daños a sus pertenencias, insultos, humillaciones y agresiones físicas. Otras similitudes

¹⁴¹ Tanto las que abarcan múltiples ciudades, véase RAIS FUNDACIÓN, como las que se circunscriben a un ayuntamiento o ciudad, por ejemplo, MUÑOZ et al., 2014.

¹⁴² ÁVILA VAZQUEZ y GARRIDO GAITAN, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ et al, *en revisión*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019, pp. 40 ss.

¹⁴³ MUÑOZ et al., 2014, p. 53.

¹⁴⁴ SANDERS y ALBANESE, 2016, p. 12.

¹⁴⁵ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁴⁶ GARCÍA DOMÍNGUEZ et al., *en revisión*.

¹⁴⁷ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁴⁸ ELLSWORTH, 2019, pp. 103 ss.

¹⁴⁹ ÁVILA VAZQUEZ y GARRIDO GAITAN, 2019, pp. 300 ss; GARCÍA DOMÍNGUEZ et al, *en revisión*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019, pp. 40 ss; RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005, pp. 145 ss.

¹⁵⁰ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁵¹ ÁVILA VAZQUEZ y GARRIDO GAITAN, 2019, pp. 300 ss; ELLSWORTH, 2019, pp. 103 ss; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005, pp. 145 ss.

que se encontraron con la investigación de RAIS FUNDACIÓN¹⁵², fueron el lugar del delito, que fue la vía pública, y la temporalidad, esto es, entre la noche y la madrugada, ambas halladas en la mitad de los sucesos.

La creencia de la comisión del delito con una motivación aporófoba más aludida fue la consideración de que le vieron más indefensos y vulnerables. Es por ello que los resultados deben ser tomados con cautela, dado que algunos delitos pudieron ser cometidos por la vulnerabilidad de la víctima y no por el odio en strictu sensu. Al respecto, la literatura apunta una alta vulnerabilidad de las PSSH a la victimización, sobre todo, durante su vivencia de calle. Teniendo en cuenta lo anterior, conviene subrayar que es probable que en el delito influyan los dos factores, es decir, la vulnerabilidad de la víctima y el rechazo a su situación de extrema pobreza (aporofobia), siendo muy difícil discernir entre ellos, así como delimitarlos. Es más, en el estudio se encontró que la referencia explícita de los agresores a su situación de sinhogarismo fue, en muchas de las respuestas, habitual y ocasional. Asimismo, 9 de cada 10 PSSH alegaron múltiples motivos en la presente investigación y los porcentajes fueron superiores a los presentados por RAIS FUNDACIÓN¹⁵³. También en este estudio añadieron la apariencia en alusión a su situación de sinhogarismo como una razón complementaria para confirmar la motivación aporófoba, que ya había sido destacada en el estudio de WACHHOLZ¹⁵⁴, SANDERS y ALBANESE¹⁵⁵ y GARCÍA DOMÍNGUEZ¹⁵⁶. En estos, las PSSH afirmaron que los delitos aporófobos se relacionaron con su identificación como PSSH, así como que los que se ajustaban más al prototipo de persona que vive en la calle presentaron una mayor probabilidad de experimentar victimización aporófoba.

En la autoría de las PSSH, se encontró que la mayoría de la muestra, al menos en una ocasión, había sido victimizada por su propio colectivo. Por ende, se plantea la siguiente cuestión ¿podría existir una motivación aporófoba en las victimizaciones que las PSSH cometen contra sujetos de su propio grupo? Es posible que esta pregunta tenga un componente más psicológico y se relacione con el rechazo a la situación de extrema pobreza que no quieren experimentar. Lo cierto es que el resto de estudios no han contemplado la autoría de las PSSH en la victimización por aporofobia (a excepción de MUÑOZ et al.¹⁵⁷, quienes los excluyen). En este estudio, un encuestado contó como una PSSH le había quitado a la fuerza un euro, así como otro una pelea. Si bien a priori no parece que subyazca la motivación aporófoba en estas experiencias, se apunta que la oportunidad y la vulnerabilidad de su propio grupo podrían influir. Este campo precisa de una mayor investigación. Por otro lado, solo una encuestada manifestó que la Policía había sido el autor del delito, a diferencia del estudio de RAIS FUNDACIÓN en el que los agentes de Policía fueron los autores de 1 de cada 10 victimizaciones aporófobas.

La denuncia de los delitos aporófobos fue minoritaria, en consonancia con lo apuntado por estudios anteriores. En cambio, la tasa de denuncia fue superior a las halladas en otras investigaciones¹⁵⁸, sobre todo, en las agresiones físicas y en los daños a sus pertenencias, con un 70,0% y 50,0% respectivamente. El motivo más habitual para no denunciar concordó con lo

¹⁵² RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁵³ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁵⁴ WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005, pp. 145 ss.

¹⁵⁵ SANDERS y ALBANESE, 2016, p. 12.

¹⁵⁶ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*.

¹⁵⁷ MUÑOZ et al., 2014, p. 53.

¹⁵⁸ Por ejemplo, ÁVILA VAZQUEZ y GARRIDO GAITAN, GARCÍA DOMÍNGUEZ y RAIS FUNDACIÓN en España o WACHHOLZ en el ámbito internacional. ÁVILA VAZQUEZ y GARRIDO GAITAN, 2019; GARCÍA DOMÍNGUEZ, AIS, 7, 2, 2019, pp. 40 ss; RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss; WACHHOLZ, JSSW, 32, 4, 2005, p. 145 ss.

expresado por investigaciones previas: la creencia de que no se haría nada al respecto. Si bien, en otras razones el grado de acuerdo también fue elevado, como la desconfianza hacia la Policía (igualmente expresada por RAIS FUNDACIÓN¹⁵⁹), la consideración de que no fue suficientemente grave o la falta de pruebas. Asimismo, se ha observado un patrón manifestado por la revisión de la literatura: las PSSH en ocasiones no se identifican como víctimas. En este sentido, algunas PSSH respondieron que no habían sido víctimas de incidentes discriminatorios y/o delitos por motivación aporófoba, pero después contestaron en afirmativo alguna/s de las tipologías delictivas contempladas. Si no reconocen su situación de víctima, difícilmente lo van a poner en conocimiento de las autoridades. Además, algunas personas tenían miedo de las posibles represalias.

En alusión a la pandemia del COVID-19, sólo 4 PSSH percibieron que habían aumentado los incidentes discriminatorios y/o delitos por su situación de extrema pobreza. Una explicación plausible es que la ciudadanía/población en general permanecía más tiempo en casa debido a las restricciones impuestas, especialmente, en el ámbito social y en el nocturno (una muestra es el toque de queda instaurado durante un largo periodo temporal). En este sentido, RAIS FUNDACIÓN encontró que en torno a un 30% de los autores de las victimizaciones fueron chicos jóvenes de fiesta¹⁶⁰, por lo que algunas situaciones que podrían desembocar en la victimización de PSSH ocurrieron en menor proporción durante la pandemia.

Especial atención merecen los hallazgos del estudio realizado por GARCÍA DOMÍNGUEZ y VANDER BEKEN¹⁶¹, quienes tradujeron el cuestionario (Anexo I) y lo aplicaron a una muestra de 32 PSSH usuarias de recursos asistenciales en Gante (Bélgica). En general, los resultados fueron similares, aunque en las PSSH de Gante se halló: (1) un porcentaje superior de problemas de salud mental, de consumo abusivo de alcohol y drogas previo a su situación de sinhogarismo y de problemas con la Policía; (2) una menor incidencia de la discriminación y victimización por aporofobia, siendo las tipologías mayoritarias similares. Eso sí, la apariencia fue mencionada por un encuestado como un factor relevante para evitar la victimización; (3) que la creencia de la motivación aporófoba se debió a múltiples indicadores, con un predominio del motivo que hace alusión a la indefensión y vulnerabilidad; (4) un porcentaje mayor de denuncia y la creencia de que no se haría nada al respecto como la razón mayoritaria para no denunciar. Sin embargo, no se encontraron relaciones estadísticamente significativas entre ninguna de las variables y tampoco en función del sexo. Esta investigación supone un gran avance en el país, dado que nadie había puesto el foco en esta cuestión, por lo que se espera un desarrollo posterior.

6. Conclusión y línea de investigación futura

La conclusión principal es que las PSSH son frecuentemente víctimas de incidentes discriminatorios y/o delitos aporófobos, tal y como habían apuntado las investigaciones previas. Si bien este estudio ha superado algunos problemas metodológicos y conceptuales identificados en la literatura, otras dificultades persisten, poniendo de manifiesto la necesidad de continuar con esta línea de investigación.

Una de las mayores fortalezas del estudio presentado es que el centro de atención es la victimización aporófoba de las PSSH, explicando en qué consiste esta a los sujetos entrevistados.

¹⁵⁹ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁶⁰ RAIS FUNDACIÓN, 2015, pp. 37 ss.

¹⁶¹ GARCÍA DOMÍNGUEZ y VANDER BEKEN, «Aporophobic and Homeless Victimization—the Case of Ghent », *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2023. <https://doi.org/10.1007/s10610-023-09557-7>

Por ende, se facilita su identificación y denuncia posterior, contribuyendo a combatir la alta infradenuncia que existe. La categoría de PSSH fue acotada siguiendo la tipología ETHOS, haciendo posible la comparación nacional e internacional, y se examinaron diferentes delitos, abarcando toda su historia de sinhogarismo. Asimismo, se incluyó una pregunta para verificar que, según la percepción de la víctima, existía una motivación aporófoba, aunque es necesario profundizar más sobre esta cuestión. También, en el análisis de los datos, se aplicó una metodología mixta, teniendo en cuenta el paradigma interseccional y la Criminología Feminista. Estos enfoques son de vital importancia y debieran considerarse en próximos estudios.

Por otro lado, se identificaron algunas dificultades que debieran ser tenidas en cuenta por los/as investigadores/as en sus proyectos. Para evitarlas, se recomienda la obtención de una muestra grande que sea representativa de la población de sinhogarismo y la inclusión de otras variables (a mayores de las señaladas) que pudieran ser relevantes en la victimización aporófoba, como el discurso de odio previo o la apariencia de la persona. Además, muchos interrogantes continúan sin respuesta. En este sentido, se podría destacar la posible existencia de aporofobia entre PSSH, la hipótesis de que las PSSH se preocupan por ser víctimas como consecuencia de los delitos experimentados y la diferenciación entre la vulnerabilidad de la víctima y el odio que subyace al delito. De facto, es importante subrayar que, en la pregunta relativa a la motivación de la victimización, todos los estudios hicieron alusión a su situación de sinhogarismo, asimilándola a su situación de extrema pobreza y, por ende, a la aporofobia.

Tampoco se ha reflexionado sobre cuál es la mejor forma de aproximarse a la victimización por aporofobia de las PSSH. De hecho, en los estudios realizados hasta la fecha, se ha adoptado la perspectiva de la víctima. Lo mismo ocurre con la identificación de la aporofobia que subyace al delito. Podríamos preguntarnos si esta se corresponde con la realidad, esto es, con la motivación real del/a autor/a en tales actos, y también cuáles son los indicadores más efectivos. Ambas son de vital importancia dado que podrían contribuir, no sólo a su identificación, sino también a su posterior denuncia y judicialización. En el ámbito de los delitos de odio, las FFCCS utilizan los denominados factores de polarización, como la percepción de la víctima o el lugar del delito, por lo que debieran considerarse en una próxima investigación. Además, como relevó el informe de HOGAR Sí¹⁶², la colaboración con el tercer sector es fundamental, debido a que, en muchas ocasiones, las PSSH comunican a los profesionales de los recursos asistenciales los delitos que han experimentado.

Otra de las necesidades identificadas es el desarrollo de una herramienta de medición de la victimización por aporofobia en el colectivo de sinhogarismo a nivel nacional. Ello porque las estadísticas oficiales no son representativas y los pocos estudios llevados a cabo utilizan metodologías diferentes, se refieren a espacios geográficos concretos y se dirigen a una parte del colectivo de PSSH (categorías ETHOS 1 y 2). Como resultado, es imposible conocer la verdadera magnitud del fenómeno en cuestión y la comparación presenta muchos límites. Ahora bien, para llevar a cabo esta difícil tarea, sería conveniente contar con un equipo multidisciplinar y aplicar una metodología mixta, combinando el cuestionario y las entrevistas en profundidad (ambas técnicas han sido recurrentemente utilizadas en este campo), con el fin de obtener una visión holística del fenómeno. La adopción de una perspectiva de género e interseccional es, de igual modo, ineludible, así como el estudio de la influencia del factor oportunidad y de la vulnerabilidad de las PSSH en las victimizaciones aporóforas. La teoría de Estilos de Vida de

¹⁶² HOGAR Sí, 2021.

HINDELANG et al. (1978)¹⁶⁵ tiene en cuenta ambos, por lo que se propone como un marco teórico excelente. Es más, esta ha sido recurrentemente utilizada en la explicación del riesgo de victimización de las PSSH, eso sí, sin tener en cuenta la motivación aporófoa.

De acuerdo con HINDELANG et al. (1978)¹⁶⁴, los estilos de vida se relacionan con la probabilidad de encontrarse en ciertos lugares y con un público de alto riesgo. De este modo, determinados estilos de vida se asocian a diferentes grados de exposición y, en consecuencia, a episodios que presentan un alto riesgo de victimización. Ahora bien, es necesario profundizar en ciertos aspectos y abordar las preguntas que surgen, en particular: ¿cómo se podría conectar esta teoría con la aporofobia?¹⁶⁵, ¿el riesgo de victimización de las PSSH difiere en función de la motivación aporófoa del delito?¹⁶⁶ y ¿existen lugares, momentos y personas de alto riesgo en las victimizaciones aporófoas? Si bien la respuesta a estos interrogantes excede de los objetivos del trabajo, podrían ser desarrollados en una investigación posterior.

La estructura y el contexto en el que se inserta el estudio también deben ser tenidos en cuenta, destacándose la aporofobia institucional que existe en España (y otros países)¹⁶⁷. En efecto, la arquitectura hostil y las leyes administrativas que sancionan manifestaciones del *sinhogarismo*, con la restricción que supone en sus actividades rutinarias (satisfacer necesidades fisiológicas, dormir en la vía pública, etc.)¹⁶⁸, son relevantes. Por otro lado, es necesario adherir en el estudio de la aporofobia al autor, no sólo teniendo en cuenta sus características personales¹⁶⁹, sino factores ambientales, de la sociedad en la que se inserta, la influencia de estereotipos y prejuicios, etc. En este sentido, la teoría de HINDELANG et al. (1978)¹⁷⁰ podría ser aplicada en conjunto con otra que contribuya a la explicación de los incidentes aporófoas desde la perspectiva del autor, como la teoría de la Disonancia Cognitiva o de Categorización del yo, ambas analizadas por VALVERDE et al.¹⁷¹

Por último, considero fundamental poner de manifiesto, una vez más, la necesidad de proteger a este sector poblacional tan vulnerable. La vivienda se configura como una barrera para evitar las victimizaciones por aporofobia, así como un elemento prioritario en el proceso de inclusión de la persona en la sociedad (véase el modelo *Housing First*¹⁷²). El legislador español debe promover que se haga efectivo el derecho a la vivienda, fomentar políticas sociales e implementar estrategias de prevención del delito basadas en la realidad, otorgando el reconocimiento que la aporofobia merece en nuestra sociedad.

¹⁶⁵ HINDELANG et al., 1978.

¹⁶⁴ HINDELANG et al., 1978.

¹⁶⁵ PICADO VALVERDE et al. han realizado un primer acercamiento a esta cuestión. PICADO VALVERDE et al., AIS, 7, 2022, pp. 16 ss.

¹⁶⁶ Véase las diferencias porcentuales en los estudios que se preguntó por la victimización general y después por la victimización por aporofobia. Por ejemplo, el realizado en Gante por GARCÍA DOMÍNGUEZ y VANDER BEKEN. GARCÍA DOMÍNGUEZ y VANDER BEKEN, EJCCR, 2023.

¹⁶⁷ GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*.

¹⁶⁸ MAROTO CALATAYUD, 2017, PUENTE GUERRERO, RGDP, 2020; GARCÍA DOMÍNGUEZ, *en prensa*; GARCÍA DOMÍNGUEZ, RGDP, 40, 2023.

¹⁶⁹ PRAT y TURANOVIC, «Lifestyle and Routine Activity Theories Revisited: The Importance of "Risk" to the Study of Victimization», *Victims & Offenders*, 2015, p. 13 ss. <http://dx.doi.org/10.1080/15564886.2015.1057351>

¹⁷⁰ HINDELANG et al., 1978.

¹⁷¹ PICADO VALVERDE, et al., AIS, 7, 2022.

¹⁷² HOGAR Sí, *Housing first es una eficaz solución contra el sinhogarismo*, s.f.

7. Bibliografía

AGUILAR GARCÍA, Miguel Ángel, GÓMEZ MARTÍN, Victor, MARQUINA BERTRÁN, Marta, DE ROSA PALACIO, Miriam y MARIA TAMARIT, Josep, *Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación*, 2015.

ÁVILA VÁZQUEZ, Victoria y GARRIDO GAITÁN, Elena, «La aporofobia como delito de odio y discriminación», en CASTRO TOLEDO, Francisco Javier, GÓMEZ BELLVÍS, Ana Belén y BUIL-GIL, David (Eds.), *La Criminología que viene. Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*, 2019, pp. 295-306.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. *Encuesta de Victimización de Barcelona*, s.f.

BARON, Stephen y HARTNAGEL, Timothy, «Street youth and criminal violence», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 35, núm. 2, 1998, pp. 166-192

CAÑADAS OSINSKI, Isabel y SÁNCHEZ BRUNO, Alfonso, «Categorías de respuesta en escalas tipo Likert», *Psicothema*, vol. 10, núm. 3, 1998, pp. 623-631.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, *Banco de datos*.

COHEN, Jacob, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*, 1998

CORTINA, Adela, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Paidós, 2017.

CORTINA, Adela, *Ética*, Santillana, 1996.

CRISIS, *Living in Fear*, 2005.

DE LEEUW, Edith D., SUZER-GURTEKIN, Tuba. y HOX, Joop, «The Design and Implementation of Mixed-mode Surveys» en TIMOTHY, Johnson, BET-ELLEN Pennell, INEKE Stoop y DORER, Brita (Eds.), *Advances in Comparative Survey Methods*, Wiley, 2018.

D'ERCOLE, Ann y STRUENING, Elmer, «Victimization among homeless women: Implications for service delivery», *Journal of Community Psychology*, vol. 13, núm. 2, 1990, pp. 141-152. [https://doi.org/10.1002/1520-6629\(199004\)18:2%3C141::AID-JCOP2290180206%3E3.0.CO;2-O](https://doi.org/10.1002/1520-6629(199004)18:2%3C141::AID-JCOP2290180206%3E3.0.CO;2-O)

DURÁN MORENO, Luz María, «Apuntes sobre Criminología Feminista», *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, vol. 1, núm. 1, 2009, pp. 1-17.

ELLIS, Paul D, *The Essential Guide to Effect Sizes. Statistical Power, Meta-Analysis, and the Interpretation of Research Results*, Cambridge University Press, 2020

ELLSWORTH, Joshua T., «Street Crime Victimization Among Homeless Adults: A Review of the Literature», *Victims & Offenders*, vol. 14, núm. 1, 2019, pp. 96-118. <https://doi.org/10.1080/15564886.2018.1547997>

EUROPAPRESS. *Posverdad, aporofobia, buenismo y postureo, nuevas palabras del diccionario digital de la RAE*, 2017.

EXPÓSITO MARÍN, Antonio José, «Una aproximación a la aporofobia institucionalizada», en DÍAZ CANO, Eduardo y BARBEITO IGLESIAS, Roberto (Coords.), *XIV Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero"*, ACMS, 2015, pp. 73-89.

FEANTSA, *European typology of homelessness and housing exclusión*, 2005.

FEODOR NILSSON, Sandra, NORDENTOFT, Merete, FAZEL, Seená y MUNK LAURSEN, Thomas, «Homelessness and police-recorded crime victimisation: a nationwide, register-based cohort study», *Lancet Public Health*, 2020

FUNDÉU BBVA. *Aporofobia, palabra del año 2017 para la Fundéu BBVA*, 2017.

GAETZ, Stephen, «Safe Streets for Whom? Homeless Youth, Social Exclusion and Criminal Victimization», *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, vol. 46, núm. 4, 2004, pp. 423-456. <https://doi.org/10.3138/cjccj.46.4.423>

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, *Aporofobia y sinhogarismo. Un análisis criminológico del sistema penal español*, Tirant lo Blanch, *en prensa*.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, «La sanción de las manifestaciones del sinhogarismo en el espacio público de Castilla y León: un estudio empírico», *Boletín Criminológico*, núm. 220, 2023, pp. 1-34.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, «Revisión sistemática de estudios empíricos sobre la autoría y victimización aporófora de las personas en situación de sinhogarismo en España (años 2015-2020)», *Revista General de Derecho Penal*, núm. 40, 2023, pp. 1-61.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, *La aporofobia en el sistema penal español especial referencia al colectivo de personas sin hogar*, Ratio Legis, 2020.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, «Aporofobia: una investigación cualitativa al colectivo de personas sin hogar en Salamanca», *Ars Iruis Salmanticensis*, vol. 7, núm. 2, 2019, pp. 25-53.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel y VANDER BEKEN, Tom, «Aporophobic and Homeless Victimization—the Case of Ghent », *European Journal on Criminal Policy and Research*, 2023. <https://doi.org/10.1007/s10610-023-09557-7>

GARCÍA DOMÍNGUEZ, Isabel, GÓMEZ, Jesus, PUENTE GUERRERO, Patricia, FERNÁNDEZ, Tomas y LÓPEZ, Javier, «Homeless people in the victimisation survey conducted by the Spanish National Office Against Hate Crimes in Spain. Special reference to aporophobic motivation», *en revisión*.

GARCÍA LASO, Agustín, «Economía y desigualdad» en BENITO SÁNCHEZ, Demelsa y PÉREZ CEPEDA, Ana Isabel (Coords.), *Propuestas al legislador y a los operadores de la justicia para el diseño y la aplicación del derecho penal en clave anti-aporófora*, Ratio Legis, 2022, pp. 41-60.

GARCÍA SÁNCHEZ, Beatriz, «Algunas manifestaciones de la política criminal de exclusión. Derecho penal “del amigo”: corrupción pública (la criminalidad de cuello blanco)», *Revista Penal*, núm. 47, 2021, pp. 61-83.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jaime, AGUILERA TERRATS, Jose Ricardo y CASTILLO ROSAS, Adriana, «Guía técnica para la construcción de escalas de actitud», *Odiseo, revista electrónica de pedagogía*, vol. 8, núm. 16, 2011, pp. 2-13.

GENERALITAT DE CATALUNYA. *Encuesta de seguridad pública de Cataluña*, s.f.

HAGAN, John y MCCARTHY, Bill, «Mean Streets: Youth Crime and Homelessness», *Social Forces*, vol. 76, núm. 4, 1998, pp. 1585–1587. <https://doi.org/10.1093/sf/76.4.1585>

HELLGREN, Zenia y LORENZO, Gabrielli, «Racialization and Aporophobia: Intersecting Discriminations in the Experiences of Non-Western Migrants and Spanish Roma», *Social Sciences*, vol. 10, núm. 5, 2021. <https://doi.org/10.3390/socsci10050163>

HERNÁNDEZ BAEZA, Ana Hernández, ESPEJO TORT, Begoña y GONZÁLEZ ROMÁ, Vicente, «Escalas de respuesta tipo Likert: ¿Es relevante la alternativa “indiferente”?», *Metodología de Encuestas*, vol. 3, núm. 2, 2001, pp. 135-150.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hil, 2010.

HERRERA HERNÁNDEZ, Juan Manuel y BARRANCO EXPÓSITO, Carmen, «La violencia social e institucional hacia los sin techo», *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 10, 2002, pp. 283-301.

- HINDELANG, Michael J., GOTTFREDSON, Michael R. y GAROFALO, James, *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*, Mass.: Ballinger Publishing Company, 1978.
- HOGAR Sí, *Denuncia y judicialización de los delitos de odio*, 2021
- INE, *Encuesta a las personas sin hogar, avance de resultados*, 2012.
- INE, *Encuesta a las personas sin hogar. Año 2022*, 2022.
- INE, *Encuesta sobre las personas sin hogar*, 2005.
- INE, *Encuestas sobre centros y servicios de atención a personas sin hogar 2020*, 2021.
- JOSÉ BENÍTEZ, M^a José, FERNÁNDEZ PACHECO, Gloria y LUZ CUERVO, Ana L, «Metodología mixta. Estudios de caso», en BARBERET, Rosemary, BARTOLOMÉ, Raquel y FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp.149-264
- KLECK, Gary y ROBERTS, Kelly, «What survey modes are most effective in eliciting self-reports of criminal or delinquent behaviour?» en GIDEON, Lior (Ed.) *Handbook of survey methodology for the social sciences*, Springer, 2012.
- KUSHEL, Margot B, EVANS, Jennifer L, PERRY, Sharon, ROBERTSON, Marjorie J y MOSS, Andrew R, «No door to lock: victimization among homeless and marginally housed persons», *Arch Intern Med*, vol. 163, núm. 20, 2003. doi:10.1001/archinte.163.20.2492
- LANDIS, Richard y KOCH, Gary, «The measurement of observer agreement for categorical data», *Biometrics*, núm. 33, 1977, pp.159-174.
- MAQUEDA ABREU, Maria Luisa, *Razones y sinrazones para una criminología feminista*, Dykinson, 2014.
- MAROTO CALATAYUD, Manuel, «Punitive decriminalisation? The repression of political dissent through administrative law and nuisance ordinances in Spain», en PERSAK, Nina (Ed.), *Regulation and Social Control of Incivilities*, Routledge studies in Crime and Society, 2017, pp. 55-74.
- MARTÍNEZ NAVARRO, Emilio «Aporofobia», en CONILL, Jesus (Coord.), *Glosario para una sociedad intercultural*, Bancaja, 2002, pp. 17-23.
- MATAS, Antonio, «Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión», *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 20, núm. 1, 2018, pp.38-47.
- MELERO ALONSO, Eduardo, «Las ordenanzas locales como instrumento de exclusión social: la regulación que afecta a las personas sin hogar es derecho administrativo del enemigo», *Nueva Época*, núm. 6, 2016, pp. 7-26.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, *II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio [FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO] 2022-24*, 2021.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, *Informes sobre la evolución de los delitos de odio en España*, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- MUÑOZ, Manuel, SÁNCHEZ MORALES, M^a Rosario y JOSÉ CABRERA, Pedro, *VII Recuento Nocturno de Personas sin hogar en la ciudad de Madrid*, 2014.
- NATIONAL COALITION FOR THE HOMELESS, *20 years of hate. National Coalition for the Homeless Hate Crimes Report 2018–2018*, 2020.
- NEWBURN, Tim y ROCK, Paul, «Urban Homelessness, Crime and Victimization in England», *International Review of Victimology*, vol. 13, núm. 2, 2006. <https://doi.org/10.1177/026975800601300201>

- O'SULLIVAN, Eoin y FERNÁNDEZ EVANGELISTA, Guillem, «Penalisation of homelessness and prison» en FERNÁNDEZ EVANGELISTA, Guillem (Coord.), *Mean Streets. A report on the criminalisation of homeless in Europe*, Fondation Abbé Pierre, Feantsa y Housing Right Watch, 2013, pp. 133-158.
- O'SULLIVAN, Eoin, «Criminalizing people who are homeless?», *Criminalisation of people who are homeless*, FEANTSA, 2007, pp. 1-20.
- ORTIZ GARCÍA, Jordi, *Nuevos modelos de Gobernanza en el ámbito local*, Dykinson, 2021
- PÉREZ CEPEDA, Ana Isabel, «La criminalización de la pobreza y la expansión de la población carcelaria», *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, núm. 82, 2010, pp. 257-294.
- PICADO VALVERDE, Eva, GUZMÁN ORDAZ, Raquel y YURREBASO MACHO, Amaia, «Hacia un modelo teórico de la aporofobia. Acciones e Investigaciones Sociales», núm. 43, 2022, pp. 7-40. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022436348
- PICADO VALVERDE, Eva, NIETO LIBRERO, Ana Belén, GUZMÁN ORDAZ, Raquel, YURREBASO MACHO, Amaia y JÁNEZ GONZÁLEZ, Álvaro, «Detección de la discriminación hacia los pobres, aporofobia», *Miscelánea Comillas, Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, vol. 77, núm. 151 2019, pp. 417-430. <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.007>
- PLUYE, Pierre y NHA HONG, Quan, «Combining the Power of Stories and the Power of Numbers: Mixed Methods Research and Mixed Studies Reviews», *Annual Review of Public Health*, vol. 35, 2014, pp. 25-49. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-032013-182440>
- PRAT, Travis C y TURANOVIC, Jillian J, «Lifestyle and Routine Activity Theories Revisited: The Importance of "Risk" to the Study of Victimization», *Victims & Offenders*, 2015. <http://dx.doi.org/10.1080/15564886.2015.1057351>
- PUENTE GUERRERO, Patricia, «Lifestyle-Exposure Theory as a Framework to Analyze Victimization of People Experiencing Homelessness», *Deviant Behavior*, 2023. <https://doi.org/10.1080/01639625.2023.2214660>
- PUENTE GUERRERO, Patricia, «Experiencias de victimización de las personas en situación de sin hogar. Una aproximación al perfil de las víctimas utilizando análisis de segmentación y regresión logística», *Revista para el Análisis del Derecho*, núm. 3, 2021, pp. 282-323.
- PUENTE GUERRERO, Patricia, «Criminalización del sinhogarismo y violencia cultural: las ordenanzas municipales como instrumentos de exclusión de las personas sin techo. Un estudio de caso en las capitales de provincia de Castilla y León», *Revista General de Derecho Penal, Iustel*, núm. 34, 2020, pp. 1-43.
- PUENTE GUERRERO, Patricia, «Experiencias de victimización entre las personas sin hogar en función del lugar de pernocta. Un análisis desde la teoría de los estilos de vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo», *Cuadernos de política criminal*, núm. 126, 2018, pp. 227-262.
- RAIS FUNDACIÓN Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, *Informes de resultados 2017, conocer para actuar*, 2017.
- RAIS FUNDACIÓN, *Informe de investigación*, 2015.
- ROBLES GAVIRA, Gabriel, «Noche de muestreo de personas sin hogar en la ciudad de Cádiz. Características y tendencias del sinhogarismo», *Acciones e Investigaciones Sociales*, núm. 41, 2020, pp. 171-199.
- SANDERS, Ben y ALBANESE, Francesca, «It's no life at all.» Rough sleepers' experiences of violence and abuse on the streets of England and Wales», *Crisis*, 2016.
- SCURFIELD, Jessie, REES, Phil y NORMAN, Paul, «Criminal victimisation of the homeless: an investigation of Big Issue vendors in Leeds», *Radical statistics*, núm. 99, 2004.

- SERRANO MAÍLLO, Alfonso, *Oportunidad y delito. Estudios de Criminología y Política Criminal*, Dykinson, 2009
- SERRANO MAÍLLO, Alfonso, *Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea. Estudios de Criminología y Política Criminal*, Dykinson, 2017
- SILVA ESQUINAS, Antonio y PÉREZ SUÁREZ, Jorge Ramiro, *Criminología de frontera: una propuesta crítica a la criminología española*, Eolas, 2020.
- SOCIETAT CATALANA D'ESTADÍSTICA, *Declaración de la American Statistical Association sobre la significación estadística y los p-valores*, 2016.
- SORIANO RODRÍGUEZ, Ana María, «Diseño y validación de instrumentos de medición», *Diálogos*, núm. 14, 2014, pp. 19-39.
- TEIJÓN ALCALÁ, Marco, «La subcultura del odio y la violencia: un análisis empírico sobre la asociación entre valores y conductas violentas de 2021 de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio» en TEIJÓN ALCALÁ, Marco (Dir.), *El odio como motivación criminal*, Wolters Kluwer, 2022, pp. 319-348.
- TERRADILLOS BASOCO, Juan María, *Aporofobia y plutofilia: la deriva jánica de la Política criminal contemporánea*, J.M Bosch, 2020
- TORRENTE, Diego, GIMÉNEZ-SALINAS, Andrea y BARTOLOMÉ, Raquel «Medición de la delincuencia y la victimización», en BARBERET, Rosemary, BARTOLOMÉ, Raquel y FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (Coords.), *Metodología de investigación en Criminología*, Tirant lo blanch, 2019, pp. 74-82.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME Y UNITED NATIONS ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE. *Manual on victimization surveys*, 2010.
- VINAGRE GONZÁLEZ, Agustina María, «Criminología y Género» en ROMERO FLORES, Beatriz (Dir.), CUERVO GARCÍA, Ana y VINAGRE GONZÁLEZ, Agustina María, (Coords.), *Criminología aplicada*, Bosh Editor, 2021, pp. 249-264.
- WACHHOLZ, Sandra, «Hate Crimes Against the Homeless: Warning-Out New England Style», *Journal of Sociology & Social Welfare*, vol. 32, núm. 4, 2005, pp. 141-163. <https://doi.org/10.15453/0191-5096.3119>
- WEISBURD, David y BRITT, Chester, *Statistics in Criminal Justice*, Springer, 2014
- WEISBURD, David, BRITT, Chester, WILSON, David y WOODITCH, Alese, *Basic Statistics in Criminology and Criminal Justice*, Springer, 2020.
- WHITBECK, Les B., HOYT, Dan R., YODER, Kevin A., CAUCE, Ana M. & PARADISE, Matt, «Deviant Behaviour and Victimization Among Homeless and Runaway Adolescents», *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 16, núm. 11, 2001.

8. Anexos

Anexo I. Cuestionario del estudio empírico¹⁷³

CUESTIONARIO

Hoja de información a participantes

Usted ha sido invitado a participar en un estudio de investigación. Por favor, tómese el tiempo que necesite para leer la siguiente información y consultar lo que desee. Pregúntele a la/el profesional del centro si hay algo que no le queda claro o si desea obtener más información. Este estudio se inserta en el ámbito criminológico y en una investigación más amplia que centra la atención en el colectivo de personas en situación de sinhogarismo con el fin de mostrar a la sociedad los delitos que son cometidos contra estos, así como para diseñar un instrumento de evaluación del riesgo y estrategias de prevención del delito.

El objetivo del cuestionario es conocer el perfil sociodemográfico, los factores de riesgo y los incidentes y/o delitos de odio por su situación de pobreza.

Este proyecto ha sido informado favorablemente por el Comité de Bioética de la Universidad de Salamanca y sigue las recomendaciones éticas de la declaración de Helsinki.

Este cuestionario, cuya duración se sitúa entre 15 y 20 minutos, contiene preguntas sobre los datos sociodemográficos, los factores de riesgo y los incidentes y/o delitos de odio por su condición de pobreza.

Usted puede decidir libremente si desea o no tomar parte en este estudio, la participación es totalmente voluntaria. Si decide participar, sigue teniendo la posibilidad de retirarse en cualquier momento y sin tener que dar explicaciones. Su decisión de retirarse no le afectará para nada.

Aunque usted no se beneficie directamente de su participación en este estudio, estará colaborando en el desarrollo del conocimiento científico en el ámbito del sinhogarismo y la criminología en Castilla y León. Asimismo, si desea obtener los resultados de la investigación puede comunicárselo a la/el profesional del centro.

Toda la información utilizada durante este estudio se tratará de manera estrictamente confidencial de acuerdo con la política de privacidad y los cuestionarios son anónimos, es decir, estos no contendrán ningún dato personal que permita identificarlos. Asimismo, los hechos aquí reflejados no serán comunicados a las autoridades por lo que usted puede expresarse libremente. Por último, los fines de los resultados del estudio son de docencia, investigación y/o publicación.

¡Muchas gracias por su colaboración!

BLOQUE A. Identificación (rellenar por el/la profesional o encuestado/a)

1. Provincia (Código Anexo nº X):
2. Municipio (Código Anexo nº X):
3. Nombre del centro/asociación:
4. Tipo de alojamiento/servicio:
 - Centros de emergencia social.
 - Albergue (de media o larga estancia).
 - Centro específico (de drogodependencia, de exclusión social, de violencia de género, de inmigrantes, etc):
 - Comedor social.
 - Otro (especificar):
5. ¿Cuántas personas en situación de sinhogarismo diferentes ha tenido en el año 2020?

BLOQUE B. Perfil sociodemográfico

6. **Sexo** (marque con una x la que corresponda):
 - Hombre.

¹⁷³ Los resultados que se presentan forman parte de un estudio empírico más amplio, por ende, el cuestionario ha sido adaptado, eliminando las preguntas que no hacen referencia al objeto de la investigación.

- Mujer.
 - Otro.
7. **Edad** (indicar cifra):
8. ¿Qué **nacionalidad** tiene (marque con una x la que corresponda)?
- Española.
 - Extranjera (escribir cuál es):
 - Doble nacionalidad (indicar cuales)
9. ¿Cuáles son los **estudios** de mayor nivel que ha completado (marque con una x la que corresponda)?
- Sin estudios.
 - Educación primaria.
 - Educación secundaria.
 - Educación superior no universitaria
 - Educación superior universitaria
10. ¿Usted padece algún problema de **salud mental** grave?
- Sí
 - No
 - Prefiero no decirlo

BLOQUE C. Factores de vulnerabilidad/riesgo.

11. ¿Cuánto tiempo lleva usted en situación de sinhogarismo?
- Menos de tres meses
 - Entre 3 y 12 meses.
 - Entre 1 y 3 años.
 - Entre 3 y 5 años.
 - Más de 5 años.
12. ¿Alguna vez en su vida usted ha estado **durmiendo y viviendo en la calle**?
- Sí, menos de tres meses.
 - Sí, entre 3 y 12 meses.
 - Sí, entre 1 y 3 años.
 - Sí, entre 3 y 5 años.
 - Sí, más de 5 años.
 - No.
13. En la **actualidad**, ¿usted se encuentra **durmiendo y viviendo en la calle**? Indique, en caso afirmativo, el tiempo que lleva.
- Sí, menos de tres meses.
 - Sí, entre 3 y 12 meses.
 - Sí, entre 1 y 3 años.
 - Sí, entre 3 y 5 años.
 - Sí, más de 5 años.
 - No.
14. Antes de su situación de sinhogarismo ¿presentaba problemas con el consumo abusivo de alcohol o drogas?

- Sí.
- No.

15. Durante el tiempo que estuvo **viviendo en la calle**, con qué frecuencia:

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
Consumía alcohol					
Consumía drogas					
Ha sido arrestado/a o detenido/a por cometer algún delito					

16. Durante el tiempo que estuvo **viviendo en la calle**, en qué grado:

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Percibía seguridad cuando duerme en la calle					
Considera que los episodios de violencia aumentaron					

BLOQUE D. Victimización

17. Durante el tiempo que estuvo **viviendo en la calle**, responda acerca de los incidentes discriminatorios y/o delitos de odio que haya experimentado por encontrarse viviendo en la calle, es decir, por su situación de pobreza (motivación aporófoba), la **FRECUENCIA** con la cual:

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy frecuente mente	Frecuente mente	Ocasional mente	Raramente	Nunca
Se sintió preocupado/a por ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio por su situación de pobreza.					
Evitó acudir a ciertos lugares para no ser víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio por su situación de pobreza.					
Se ha sentido usted discriminado/a por encontrarse viviendo en la calle (su situación de pobreza)					
Ha sido víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio por su situación de pobreza.					
Ha sido víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio por su situación de pobreza en la vía pública (calle) o en un espacio público (cajeros, portales, estaciones de autobús o tren, etc)					
Ha sido víctima de incidentes discriminatorios y/o delitos de odio por su situación de pobreza entre la noche y la madrugada (desde las 9 de la noche hasta las 8 de la mañana)					
Ha sido insultado o humillado por su situación de pobreza.					
Ha sido amenazado por su situación de pobreza.					
Le han dañado sus pertenencias por su situación de pobreza.					

Le han robado dinero, pertenencias, documentación (pasaporte, DNI...) por su situación de pobreza.					
Ha sido agredido físicamente por su situación de pobreza.					
Ha sido agredido sexualmente por su situación de pobreza.					
Ha sufrido otro tipo de delitos que no se han mencionado como timos, acoso o intimidación por su situación de pobreza.					

18. ¿Le gustaría **contar** algún/os de los **incidentes discriminatorios y/o delitos de odio que haya experimentado por su situación de pobreza**? En caso afirmativo, puede hacerlo aquí. Si no desea contar ninguno, pase a la siguiente pregunta.
19. En el caso de que haya sufrido algún incidente discriminatorio y/o delito de odio por encontrarse viviendo en la calle, es decir, por su situación de pobreza (motivación aporófoa). ¿A qué se debe esta **CREENCIA**?

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy frecuente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
Los agresores lo dijeron de manera explícita					
Le insultaron haciendo referencia a su situación de persona sin hogar					
A que este tipo de cosas sólo les ocurren a personas que viven en la calle					
Le vieron más indefenso y vulnerable					
Otra/s (especificar):					

20. Durante el tiempo que estuvo **viviendo en la calle**, indique con qué frecuencia el autor **NO** era una **persona en situación de sinhogarismo** para las siguientes conductas motivadas por su situación de pobreza (motivación aporófoa):

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca
Insultos o humillaciones por su situación de pobreza.					
Amenazas por su situación de pobreza.					
Daños a sus pertenencias por su situación de pobreza.					
Robos de dinero, pertenencias, documentación (pasaporte, DNI...) por su situación de pobreza.					
Agresiones físicas por su situación de pobreza.					
Agresiones sexuales por su situación de pobreza.					
Timos, acoso o intimidación por su situación de pobreza.					

21. Durante el tiempo que estuvo **viviendo en la calle**, indique con qué frecuencia ha interpuesto una **DENUNCIA** para las siguientes conductas motivadas por su situación de vivir y dormir en la calle:

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Siempre	Casi siempre	Normalmente	A veces	Nunca
Insultos o humillaciones por su situación de pobreza.					
Amenazas por su situación de pobreza.					
Daños a sus pertenencias por su situación de pobreza.					
Robos de dinero, pertenencias, documentación (pasaporte, DNI...) por su situación de pobreza.					
Agresiones físicas por su situación de pobreza.					
Agresiones sexuales por su situación de pobreza.					
Timos, acoso o intimidación por su situación de pobreza.					

22. En caso de no interponer denuncia, ¿Cuál fue el **MOTIVO** para **no denunciarlo/s** a la policía? Indique el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
No considero que haya sido suficientemente grave.					
Lo solucioné yo mismo(a) (conocía al agresor).					
Lo comuniqué al centro de emergencia, en el albergue, en el comedor u otro recurso al que acudiese					
Falta de pruebas					
Considero que no se haría nada al respecto.					
Desconfianza hacia la policía					
Miedo a las represalias					
No sé cómo se presenta una denuncia					
Otra/s (especificar):					

23. Durante la **pandemia del COVID-19**, ¿**Dónde** ha pasado el **confinamiento** (cuando nadie podía salir de casa)?

(Texto libre)

24. Indique el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones para el tiempo que estuvo **viviendo en la calle durante la pandemia del COVID-19**.

<i>Marque con una X la casilla que corresponda</i>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
He sufrido más incidentes discriminatorios y delitos de odio por mi situación de pobreza					

25. ¿Existe alguna cuestión más que le gustaría añadir o profundizar? En caso afirmativo, puede hacerlo aquí. Si no desea añadir nada más, la entrevista ha finalizado.

Agradecemos la colaboración del/a profesional/a y del encuestado/a. A través de su participación ha colaborado en el desarrollo del conocimiento científico en el ámbito del sinhogarismo y la Criminología en Castilla y León

Anexo II. Tablas adicionales

Tabla V. Resultados del análisis de kappa de FLEISS¹⁷⁴

Objetivo	Acuerdo global	p-valor	Acuerdo entre categorías individuales (%)
I. Conocer la frecuencia del miedo de ser víctima de un delito y evitar acudir a ciertos lugares para no ser víctima por su situación de sin techo	,53	-,72	95,0
II. Conocer la prevalencia de la victimización motivada por su situación de calle, es decir, por su situación de pobreza y sus características principales (lugar y momento del delito, tipologías delictivas y denuncia)	,033	,353	97,7

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del análisis

Tabla VI. Frecuencia de ocurrencia de los incidentes discriminatorios y delitos aporófobos

Incidentes discriminatorios y delitos aporófobos/ Frecuencias	Insultos o humillaciones n (%)	Amenazas n (%)	Daños n (%)	Hurtos/robos n (%)	Agresión física n (%)	Agresión sexual n (%)	Otros n (%)
Nunca	13 (40,6)	13 (46,4)	10 (29,4)	10 (29,4)	12 (41,4)	20 (100,0)	14 (50,0)
Raramente	1 (3,1)	0 (0,0)	3 (8,8)	5 (14,7)	2 (6,9)	0 (0,0)	6 (21,4)
Ocasional	7 (21,9)	7 (25,2)	6 (17,6)	6 (17,6)	7 (24,1)	0 (0,0)	3 (10,7)
Frecuente	2 (6,2)	4 (14,3)	7 (20,6)	7 (20,6)	3 (10,3)	0 (0,0)	4 (14,3)
Muy frecuente	9 (28,1)	4 (14,3)	8 (23,5)	6 (17,6)	5 (17,2)	0 (0,0)	1 (3,6)

¹% válido con la exclusión de los valores perdidos. Se aplica a todos los delitos

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del análisis

Tabla VII. Frecuencia de denuncia de los incidentes discriminatorios y delitos aporófobos

Incidentes discriminatorios y delitos aporófobos/ Frecuencia	Insultos o humillaciones n (%)	Amenazas n (%)	Daños n (%)	Hurtos/robos n (%)	Agresión física n (%)	Agresión sexual n (%)	Otros n (%)
Nunca	15 (88,2)	14 (82,4)	13 (77,2)	12 (52,2)	13 (27,7)	15 (100,0)	15 (83,3)
Raramente	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	0 (0,0)	1 (4,8)	0 (0,0)	0 (0,0)
Ocasional	1 (5,9)	2 (4,3)	3 (6,4)	5 (21,7)	2 (9,5)	0 (0,0)	1 (5,6)
Frecuente	1 (5,9)	1 (2,1)	1 (2,1)	2 (8,7)	2 (9,5)	0 (0,0)	0 (0,0)
Muy frecuente	0 (0,0)	0 (0,0)	1 (2,1)	4 (17,4)	3 (14,3)	0 (0,0)	2 (11,1)

¹% válido con la exclusión de los valores perdidos. Se aplica a todos los delitos

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del análisis

¹⁷⁴ De nuevo, como forma parte de un estudio empírico más amplio, se han eliminado los ítems que no se corresponden con el objeto de la investigación.